

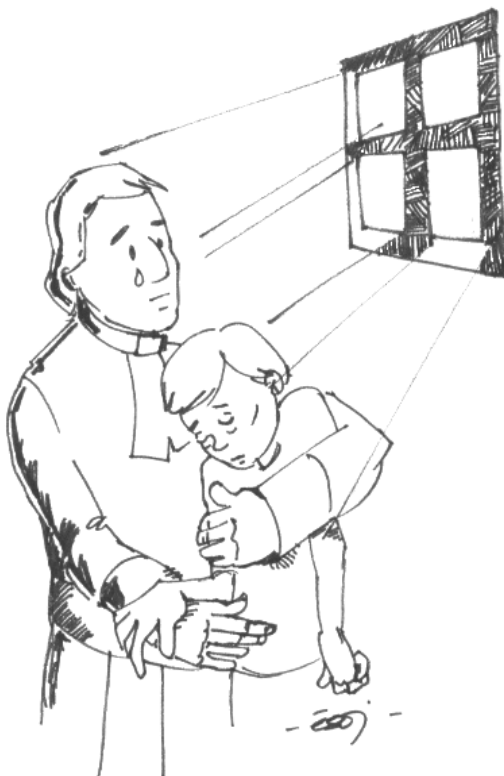
Contenidos del reglamento 2011 - 2012



1. **JUSTIFICACIÓN**
2. **HORARIOS**
3. **PUNTUALIDAD**
4. **ASISTENCIA**
5. **UNIFORMES**
6. **CONDUCTA**
7. **CALIFICACIONES**
8. **ATMÓSFERA DE ORDEN Y TRABAJO**
9. **OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA**
10. **ESTÍMULOS**
11. **INSCRIPCIÓN**
12. **REINSCRIPCIÓN**
13. **ALUMNOS CONDICIONADOS (APROVECHAMIENTO Y CONDUCTA.)**

1.- JUSTIFICACION

- 1.1 El presente reglamento escolar es la aplicación legal de los lineamientos del Ideario y Proyecto Educativo Escolar y expresa las obligaciones y derechos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Marista (Directivos, maestros, padres de familia, alumnos y personal auxiliar)
- 1.2 La elaboración y aplicación del Reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde únicamente a la Dirección, al Consejo Técnico y al personal docente del Colegio.
- 1.3 Este reglamento se deberá cumplir por toda la Comunidad Educativa Marista en todos sus puntos durante el ciclo escolar 2011 – 2012 (22 de agosto al 06 de julio.)



2. HORARIOS

- 2.1 Los alumnos deben presentarse puntualmente de lunes a viernes, según el Calendario Escolar, en el siguiente horario:

De 7:45 a las 13:00 hrs.

- 2.2 Todas las actividades vespertinas (deportivas o académicas), se terminarán a las 18:00 hrs. Los padres de familia se responsabilizarán de recoger a sus hijos oportunamente.

3. PUNTUALIDAD.-

Es iniciar y terminar las actividades, cualesquiera que sean, a la hora preestablecida. Cualidad muy Marista.

Pretende:

- ✓ Fomentar el buen empleo del tiempo.
- ✓ Propiciar la atmósfera de orden y trabajo.
- ✓ Fortalecer la disciplina.
- ✓ Educar la voluntad.

NORMAS	CONSECUENCIAS
3.1 Se considera como falta de puntualidad cuando el alumno no esté en su lugar al segundo toque, ya sea al inicio de las actividades escolares y extraescolares, como después de cada recreo.	<p>a) El titular y/o maestro auxiliar anotará la falta de puntualidad de los alumnos cuando no estén en formación al momento que habla el Director, durante la entrada; o en su lugar después del 2º toque, al terminar los recreos.</p> <p>b) Al sumar 4 retardos en el mes, con el visto bueno del director, el coordinador suspenderá al alumno de sus labores escolares por un día, previo aviso a los padres de familia. El alumno perderá todos los trabajos que se tengan durante su suspensión.</p>



4. ASISTENCIA.-

Es estar presente en el lugar y en la actividad prevista durante todo el tiempo establecido.

NORMA	CONSECUENCIA
4.1 Se considera inasistencia cuando el alumno no esté presente en el lugar y el tiempo indicado, en sus distintas actividades: eventos de coro, banda de guerra, educación física, escolta... durante el horario escolar.	<p>a) Las inasistencias se registrarán con una falta por día. El maestro auxiliar reportará al titular la inasistencia a la actividad o evento.</p> <p>b) El alumno que tenga que ausentarse de clases aún contando con la justificación debida, se le considerará como una falta de asistencia para ese día.</p> <p>c) En caso de no asistir al Domingo Familiar y/o Fiesta Atlética, el alumno, será reprobado en el mes, en Educación Física y Educación Cívica.</p> <p>d) Por una falta de asistencia injustificada, el alumno, recibirá un aviso de su profesor; si reincide, un reporte.</p>
4.2 Para ausentarse del Colegio durante el tiempo de clase se requiere de un justificante firmado por los padres de familia y con el visto bueno de Coordinación y/o Dirección.	a) El alumno que se ausente del Colegio, por 15 días o más, sin previo aviso a la Dirección, causará baja.
4.3 El alumno que haya estado ausente de clase, o actividad escolar, presentará el justificante debidamente firmado por los padres de familia al Coordinador y/o Director.	<p>a) El justificante firmado no borra la falta de asistencia, sólo permitirá al alumno la entrada al salón de clase. En caso de no hacerlo perderá todos los trabajos (participación, parciales, tareas, etc.) que se tengan durante su ausencia</p> <p>b) Toda inasistencia se registrará en la boleta de calificaciones.</p> <p>c) De no hacerlo repercutirá en sus calificaciones y se considerará como tarea no hecha. Para que cuente la tarea deberá entregarla personalmente al maestro(a) en un lapso de una semana hábil.</p>
4.4 Es obligación del alumno informarse de los trabajos y tareas realizados durante sus días de ausencia para ponerse al corriente.	a) Es obligación del alumno informarse al día siguiente de su ausencia y cumplir con los trabajos correspondientes en un tiempo razonable, en los siguientes 5 días hábiles de común acuerdo con sus maestros.
4.5 El alumno que represente al Colegio en cualquier actividad educativa, artística, deportiva, pastoral, etc., se le justificará su falta.	

5. UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL:

JUSTIFICACIÓN: Es la forma como los alumnos visten y demuestran su presentación personal en su asistencia a las clases y actos de la escuela, propiciando el sentido de identidad a la Institución Educativa Marista.

Consideraciones para el uso del uniforme:

En el colegio, el uso de UNIFORME es obligatorio para el alumno, basándose en las siguientes consideraciones:

- La educación primaria es una etapa de formación de hábitos y valores.
- Ayuda a fomentar la disciplina.
- Evita el establecimiento de distinciones.
- Facilita el control de salidas y entradas del plantel escolar
- Sirve de identificación en visitas fuera del Instituto Educativo Marista.
- Facilita la vestimenta diaria.
- Representa la imagen de formalidad que el educando debe proyectar.
- Es cultivar armonía, igualdad, espíritu de congruencia y pertenencia en una Comunidad Marista.
- Fomenta la responsabilidad en el uso adecuado del buen vestir.
- Es rescatar la sencillez como característica de la Escuela Marista.
- Educa la voluntad.
- Fomenta los hábitos de higiene y presentación personal.

5.1 El alumno (a) no debe portar vestimenta o accesorios inadecuados para el plantel educativo.	a) El alumno (a) que se presente con vestimenta o accesorios inadecuados, merecerá un aviso y un reporte en caso de reincidencia. b) En caso de reincidir se suspenderá un día de clases.
5.2 Es obligación de las alumnas presentarse con el largo de falda adecuado: inicio de la rodilla.	a) En caso de no cumplir con la falda adecuada, merecerá un aviso y un reporte en caso de reincidencia.
	b) A la tercera falta el coordinador citará a los padres de familia.
5.3 Para seguridad e higiene las alumnas deben utilizar zapato escolar con calceta blanca sin doblarla; los alumnos deben utilizar zapato negro o tenis.	a) En caso de no cumplir el alumno(a) será merecedor a un aviso y un reporte en caso de reincidencia. b) A la tercera falta el coordinador citará a los padres de familia.
	c) Al hacer caso omiso, el alumno (a) será regresado (a) a su casa perdiendo los trabajos realizados durante ese día.

5.4 El uniforme diario para los alumnos consistirá en:

Alumnas:

- ☞ Falda-uniforme con largo al inicio de la rodilla.
- ☞ Blusa blanca-uniforme (fajada.)
- ☞ Chamarra actual del colegio.
- ☞ Zapato escolar negro.
- ☞ En invierno. Pueden usar mallas de color blanco o pants actual del colegio.
- ☞ Calcetas blancas (no tines).

Alumnos:

- ☞ Playera-uniforme (fajada.)
- ☞ Pantalón azul marino de mezclilla, estilo levi's 501 con cinto negro.
- ☞ Zapato escolar negro o tenis.
- ☞ Chamarra actual del colegio.
- ☞ En invierno. Pueden usar pants actual del Colegio.
- ☞ Calcetas blancas (no tines).

5.5 El uniforme de gala para los alumnos consistirá en:

Alumnas:

- ☞ Falda escolar color crema.
- ☞ Blusa escolar color blanca.
- ☞ Zapato escolar negro.
- ☞ Calcetas blancas.
- ☞ Saco azul marino no cruzado, con botonadura oscura.

Alumnos:

- ☞ Pantalón de vestir color crema con cinto negro.
- ☞ Camisa escolar color blanca.
- ☞ Zapato escolar negro.
- ☞ Saco azul marino no cruzado, con botonadura oscura.

5.6 El uniforme deportivo tanto para las alumnas como para los alumnos consistirá en:

- ☞ Playera azul y roja del Colegio.
- ☞ Short de educación física del colegio, para los niños y las niñas.
- ☞ Calcetas deportivas blancas o tin blanco.
- ☞ Pants actual del colegio.
- ☞ Tenis clásico adecuado para la práctica deportiva.

NORMA	CONSECUENCIA
5.7 En los honores a la Bandera los alumnos se presentarán con su uniforme de gala.	a) Presentarse en alguna ocasión sin el uniforme completo, el alumno afectará su calificación de Educación Cívica, con un punto menos en su evaluación mensual.
5.8 Para sus actividades de Educación Física y en las deportivas, los alumnos deberán traer su uniforme deportivo completo.	a) Cuando no traiga su uniforme deportivo será sancionado en su calificación de Educación Física con un punto menos al mes
5.9 En los días ordinarios de clase, los alumnos se presentarán al Colegio bien aseados, con su uniforme completo y sin prendas extras.	a) En caso de que no venga, con su uniforme completo, perderá un punto, al mes, en aseo.

	b) En caso de traer prenda extra, ésta se le retirará y se le entregará al padre de familia al final del día.
5.10 Durante su estancia en el Colegio el alumno deberá permanecer correctamente fajado.	a) El maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta, si reincide le bajará un punto menos, al mes, en aseo.
5.11 Los alumnos se presentarán bien peinados y con corte de cabello tradicional, sin extravagancias.	a) El alumno que se presente con corte de cabello pintado, largo, etc., perderá un punto en aseo.
	b) En caso de reincidir se le suspenderá hasta que cumpla.
5.12 Las alumnas deberán presentarse sin maquillaje, sin tinte en el cabello, uñas pintadas o postizas y bien peinadas.	a) La alumna que no cumpla con la norma propuesta, perderá un punto en aseo.
	b) En caso de reincidir se le suspenderá hasta que cumpla.

6. CONDUCTA.-

Llamamos conducta al orden y forma de actuar de los alumnos, que son apropiadas para vivir y convivir, dentro de un ambiente de respeto y familia. En el Colegio Marista queremos llevarlos a comprender la bondad de una orden o el error que ha cometido al transgredir una norma.

¿QUÉ PRETENDEMOS?

- Armonizar la convivencia.
- Formar la voluntad.
- Vivir el espíritu de familia.
- Propiciar la fraternidad.
- Aprender a respetar a los demás, sus cosas y sus ideas.
- Hacer surgir lo mejor de uno mismo.
- Estimular a obrar de acuerdo a los valores morales y religiosos.
- Habituarse a reflexionar sobre las consecuencias.
- Respetar la integridad y la dignidad de sus compañeros.

6.1 La calificación de Conducta que aparecerá en la boleta de calificaciones, es el medio por el que se informa el comportamiento del alumno en las actividades que participe y organice el Colegio, dentro del mismo, fuera y en sus cercanías (copas, torneos deportivos o paseos...)

6.2 Las instancias que deberán respetarse ante algún comportamiento inapropiado, son: 1ª con el maestro auxiliar, 2ª con el maestro titular; 3º con el Coordinador; y finalmente 4ª con el Director. De no hacerlo así, no serán atendidos por las instancias superiores.

6.3 Algunos comportamientos que se consideran inapropiados y que son tomados en cuenta para la calificación de conducta son:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ☪ Falta de respeto en sus relaciones con las personas con quienes convive. ☪ Indisciplina. ☪ Traer objetos ajenos al trabajo escolar (iPod, psp, cámaras, etc.) ☪ Cometer indisciplina en la sociedad, portando el uniforme del colegio. | <ul style="list-style-type: none"> ☪ Disponer de las cosas que no son de su pertenencia. ☪ La no-observancia del reglamento escolar y del salón. ☪ Agresión verbal o física a cualquier persona, objeto y edificio. ☪ El mal uso del celular. |
|---|---|

6.4 El promedio de la calificación mensual se obtendrá de las calificaciones que reporten los maestros de las distintas materias o actividades.

6.5 La escala para evaluar la conducta será de 5 a 10, siendo su interpretación de la siguiente manera:

10 - Excelente. 9 - Muy bien. 8 - Bien. 7.- Deficiente 6.- Mala Conducta.
5.- Pésima conducta

NORMA	CONSECUENCIA
6.6 El cinco (5) en conducta se considera como una calificación pésima, por lo que representa la sanción más grave del Colegio; dicha calificación deberá ser aprobada siempre por la Coordinación y Dirección.	a) El alumno con cinco (5) en Conducta, deberá presentarse con sus padres en la Coordinación al día siguiente. De no hacerlo así, no se le recibirá en clase.
	b) Al acumular dos cincos (5) en Conducta, el alumno perderá el derecho de reinscripción para el siguiente curso escolar en el Colegio.
	c) El alumno que acumule un tercer cinco (5) en conducta, ameritará la expulsión inmediata del Colegio.
6.7 Se notificará a los padres de familia el desempeño, aprovechamiento y conducta de sus hijos, mediante los avisos y reportes. El aviso representa una llamada de atención. El reporte significa que el comportamiento y el desempeño del alumno se consideran reiterativos o graves.	a) Después de dos avisos de mala conducta se entregará un reporte. Al acumular tres reportes, se hace merecedor a un 5 en conducta, previa autorización de la Dirección.
	b) El alumno que por cualquier circunstancia no entregue el aviso firmado por sus padres, será acreedor a otro aviso que deberá traer al siguiente día.

	c) El alumno que no trajo el reporte firmado recibirá un citatorio de entrevista para sus papás con el titular, si ellos no se presentan el alumno quedará suspendido.
	d) Todo reporte deberá ir firmado por el Coordinador, antes de ser entregado a los padres de familia.
	e) Los comportamientos del alumno que ameritan un reporte inmediato y cinco (5) en conducta, sin avisos previos, son: agresión grave física o verbal, falta de respeto grave a cualquier persona (incluyendo por celular), robo y cualquier otra cosa que atente contra la moral y las buenas costumbres cristianas.
	f) Un tercer reporte en conducta, en un mismo mes, podrá ameritar un cinco (5) en conducta, previo acuerdo del maestro con el Coordinador y Director, según la gravedad de la falta.
6.8 La falsificación de firmas en las boletas, avisos y reportes es considerada una falta grave.	a) Cualquier falsificación de firma amerita un cinco (5) en conducta para el alumno, previa autorización del Director.

7.- INFORME DE CALIFICACIONES.

El informe de calificaciones es el boletín que muestra mes a mes con número, los avances obtenidos por un alumno en las diferentes áreas de estudio y en su conducta.

Qué pretende:

- ✓ Apreciar el grado de avance y asimilación.
- ✓ Dar oportunidad a los padres de familia de dialogar con sus hijos y con sus maestros.
- ✓ Servir de estímulo para mantener el entusiasmo y esfuerzo en el trabajo.
- ✓ Formar en la constancia y tenacidad.
- ✓ Buscar la superación como actitud de vida.

7.1 La evaluación será de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
OCTUBRE	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
NOVIEMBRE	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
DICIEMBRE	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
ENERO	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
FEBRERO	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>

MARZO	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
ABRIL	
MAYO	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
JUNIO	

- 7.2 Se entiende por evaluación continua: la participación en clases, la revisión del cuaderno, libros, tareas, trabajos y las evaluaciones parciales.
- 7.3 La calificación que aparece en cada bimestre está formada por el promedio de los resultados mensuales.
- 7.4 Todas las calificaciones aprobatorias serán redondeadas al número entero más cercano en el bimestre (a manera de ejemplo: 6.1 a 6.4 = 6; 6.5 a 6.9 = 7)
- 7.5 La calificación final se obtiene al promediar los cinco bimestres, sin redondear.
- 7.6 Los maestros titulares entregarán mensualmente el informe de calificaciones a los padres de familia.
- 7.7 Para acreditar el año, el alumno, deberá tener aprobadas las materias de Matemáticas y Español (exceptuando primer año de Primaria, según el acuerdo 200 de la SEP); sin embargo, para ser reinscrito a segundo año de Primaria en este Colegio deberá tener aprobadas ambas materias.

8.- ATMÓSFERA DE ORDEN Y TRABAJO EN EL COLEGIO.-

Entendemos por atmósfera de orden y trabajo aquella que por su dinámica propicie la disposición física, intelectual y espiritual del alumno y del grupo para arrojar en cada clase el producto de aprendizaje solicitado en un ambiente de actitudes positivas y generadoras de respeto.

QUÉ SE PRETENDE:

- ✓ Propiciar un ambiente de aprendizaje congruente con la filosofía marista.
- ✓ Habituarse a los alumnos al trabajo serio.
- ✓ Formar el carácter.
- ✓ Tener un buen empleo del tiempo.
- ✓ Facilitar la concentración y la atención.
- ✓ Fomentar el respeto, la responsabilidad, la autodisciplina y el fortalecimiento de la voluntad.

NORMAS	CONSECUENCIAS
8.1 Los alumnos entregarán los trabajos y tareas el día señalado por sus respectivos maestros.	a) Toda tarea no realizada, mal hecha o incompleta se registrará en la boleta de calificaciones de manera proporcional.
	b) Cada cinco tareas no hechas se citará al padre de familia.

8.2 Por ningún motivo se permite ingresar trabajos, ni objetos olvidados por el alumno, para buscar la formación en la responsabilidad (enfrentar las consecuencias de sus actos.)	a) Los trabajos olvidados no podrán ser entregados después.
	b) Ningún alumno debe copiar tareas a algún compañero durante el horario escolar; quien sea sorprendido, se le pondrá una calificación de cero (0) : igualmente, al dueño del trabajo.
8.3 Los alumnos solamente podrán traer al Colegio los útiles necesarios para el desempeño de sus labores escolares.	a) Cualquier objeto ajeno al trabajo escolar, será recogido por los maestros y entregado a los padres de familia.
8.4 Los alumnos son responsables de cualquier perjuicio al plantel o a sus compañeros, ya sea por descuido, por juegos o por la intención de dañar.	a) El alumno resarcirá lo dañado.
8.5 Todo alumno inscrito se compromete a ser anfitrión en cualquier evento en que participe el Colegio.	a) El alumno que no participe afectará su calificación mensual: según el evento.
8.6 Cada uno de los alumnos será responsable de sus útiles escolares y sus prendas personales que traiga al Colegio.	a) La pérdida de objetos personales no es responsabilidad del Colegio.
	b) Las prendas personales que sean llevadas a Secretaría y no sean reclamadas al mes de extraviadas, serán donadas a personas necesitadas.
8.7 Los alumnos deberán respetar el horario de clase de sus compañeros en las zonas y momentos de silencio ya establecidas.	a) El maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta.
	b) A una segunda ocasión el titular y/o auxiliar enviará un aviso.
	c) A una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se le bajará dos puntos en conducta.

9.- OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA.-

Los padres de familia son los primeros responsables, por derecho natural, de la educación de sus hijos. A su vez, al elegir el Colegio aceptan los lineamientos que éste propone.

- ✓ Los padres de familia forman parte del proceso educativo y no deben estar ajenos a él.
- ✓ Que conozca las directrices o lineamientos del Colegio.

- ✓ Mantener claro los principios o prioridades de la educación que ofrece el Colegio siendo congruentes con ellos.
- ✓ Que el padre de familia conozca al profesor.
- ✓ Mantener una comunicación constante, cordial y respetuosa.
- ✓ Respetar los espacios delimitados en las diferentes actividades escolares y extraescolares.

NORMAS	CONSECUENCIAS
9.1 Cualquier aclaración o inconformidad que tengan los padres de familia en algún aspecto de la educación de sus hijos, con absoluto respeto, las instancias a seguir son las siguientes: 1° con el maestro titular o auxiliar; 2° con el Coordinador, y finalmente 3° con el Director.	<p>a) Los padres de familia que no respeten las instancias adecuadas, no serán atendidos por las instancias superiores.</p> <p>b) El que no se conduzca con el respeto debido, al abordar algunas de las instancias, su caso será analizado en CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.</p>
9.2 Los padres de familia o en su caso, las personas que se encargan de recoger a los alumnos al finalizar las actividades escolares, deberán de hacerlo puntualmente.	a) El Colegio no cuenta con vigilancia especial después de éstas; por esa razón, no se hace responsable de su seguridad.
9.3 Los papás estacionarán sus vehículos en el área del estacionamiento exterior.	a) Para mayor seguridad de los alumnos y rapidez no se aceptarán vehículos de papás en el estacionamiento interior.
9.4 Los padres de familia respetarán el área de trabajo durante el horario de clases.	a) El padre de familia que incumpla será invitado a pasar al área correspondiente.
9.5 La asistencia de los padres a las juntas que programa el Colegio, serán obligatorias, al igual que recoger personalmente la boleta de sus hijos. Se tomará asistencia a las 7:30 p.m. en el gimnasio.	<p>a) El padre de familia que no asista, deberá recoger al día siguiente, la boleta de su hijo(a) con su maestro titular. De no hacerlo así, pasará a la coordinación al día siguiente a recogerla.</p> <p>b) La inasistencia a tres reuniones, sin previo acuerdo con el maestro titular, será considerada por las autoridades del Colegio, como un elemento para condicionar el derecho de reinscripción de su hijo para el siguiente ciclo escolar.</p>
9.6 Los padres de familia firmarán una hoja compromiso en la primera reunión del grupo, donde aceptan estar de acuerdo con el Reglamento.	a) Negarse a firmar el Reglamento es señal inequívoca de no querer estar en el Colegio.
9.7 El diálogo de los padres de los alumnos con los maestros, deberá ser mediante entrevista.	a) Para que el padre de familia pueda ser atendido, deberá solicitar una entrevista.

9.8 Las circulares son el procedimiento más habitual de comunicación del Colegio con los padres de familia, por lo que será responsabilidad de los padres de familia leerlas cuidadosamente y firmarlas cuando se requiera.	a) Los padres de familia deberán enviar el “Talón de Enterados” al día siguiente de su recepción con el maestro titular del alumno. De no hacerlo se registrará como una tarea no hecha, en formación cívica y ética.
9.9 La asistencia a las entrevistas que programa el maestro, la Coordinación o el Departamento Psicopedagógico será obligatoria.	a) La inasistencia a una entrevista con el Maestro, Coordinador o Departamento Psicopedagógico, será considerada como motivo de suspensión, hasta que se presente el padre de familia a dicha entrevista.

9.10 No está permitido fijar propaganda, hacer promociones, ni efectuar venta de productos dentro de las instalaciones escolares, sin autorización de la Dirección.

9.11 Es obligación de los padres de familia mantener actualizados los datos personales (domicilio, teléfono de casa, de trabajo o celular) para tener comunicación, en caso necesario.

9.12 Los padres de familia acatarán las disposiciones y programaciones que el Colegio establezca.

9.13 Los padres de familia estarán al corriente en sus pagos mensuales de colegiatura.	a) Es necesario estar al día en sus pagos para poder recibir la boleta de calificación mensual, realizar viajes deportivos y para poder seguir en esta Institución.
--	---

9.14 TODA INFORMACIÓN Y/O TRÁMITE FUERA DE ESTAS INSTALACIONES, CORRE POR CUENTA DEL PROPIO USUARIO.

9.15 Informar oportunamente a la institución de enfermedades del alumno que puedan ocasionar algún contagio o riesgo personal mediante un justificante médico. Y no enviarlo hasta que se restablezca.

9.16 Todo padre de familia informará a la institución, en caso de que exista una deficiencia física o intelectual, permanente o temporal de su hijo.

10.- PREMIOS.-

“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”

Es un objeto que se entrega a los alumnos como reconocimiento al logro alcanzado o al esfuerzo realizado.

Qué pretende:

- ✓ Reconocer y sostener el esfuerzo, la dedicación y constancia del alumno en las diferentes actividades del colegio.
- ✓ Ser un estímulo también para quienes presencian el reconocimiento.
- ✓ Aumentar la autoestima y buen concepto de sí mismo.

10.1 Se otorga el premio mensual de CONSTANCIA Y SUPERACIÓN, a todos los alumnos que hayan superado su promedio general y no tener materias reprobadas; cero faltas de puntualidad y asistencia y todas sus tareas cumplidas. Si obtiene el 80% o más de los premios, al mes de mayo, recibirá una MEDALLA el día de San Marcelino Champagnat.

10.2 Se otorgará el premio Champagnat al alumno(a) de cada salón que se distinga en las virtudes del padre fundador que son:

- 🎓 Sencillez, humildad, modestia, amor al trabajo y espíritu de familia.
- 🎓 Actitud de respeto y participación en actos religiosos.
- 🎓 Respeto hacia sus compañeros y todo el personal.
- 🎓 Orden y disciplina.
- 🎓 Asistencia y puntualidad.
- 🎓 Nivel académico (igual o superior a 9).
- 🎓 Su elección es responsabilidad del titular, de manera colegiada con Coordinación y maestros auxiliares.

10.3 El premio de aprovechamiento es aquel que el Colegio otorgará a los alumnos que tengan un promedio igual o mayor a nueve punto cinco (9.5).

10.4 El premio de conducta se otorgará a los alumnos que obtengan un promedio igual o mayor a nueve punto cinco (9.5).

10.5 El premio de asiduidad es aquel que el Colegio otorgará en 1er. Grado al alumno con cero (0) faltas de puntualidad o asistencia, y en 2do. Grado a los alumnos con tres (3) faltas de puntualidad o inasistencia.

10.6 Otros estímulos que el Colegio otorgará a los alumnos serán: Banda de Guerra, Coro, Escolta, Danza, Inglés, Deportes, Constancia y Grupos Apostólicos.

10.7 El Colegio no autoriza ningún otro premio de los aquí mencionados por el Reglamento.

11. INSCRIPCIÓN A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

“EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN”

- 11.1 Los candidatos de nuevo ingreso deberán presentar lo requerido por la institución para ser admitidos en el Colegio.
- 11.2 La admisión de los alumnos de nuevo ingreso es competencia exclusiva del Director.
- 11.3 La edad mínima para ingresar a Primero (1º) de Primaria es de seis (6) años cumplidos, en las fechas dadas por la SEP.
- 11.4 El alumno de nuevo ingreso al Colegio, deberá entregar la siguiente documentación: a) Solicitud de Ingreso, b) original y copia del acta de nacimiento, c) original y copia de la boleta oficial del año anterior, d) certificado médico, e) carta de buena conducta, f) fotografías, y g) copia fotostática del CURP.

12. REINSCRIPCIÓN

“EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE REINSCRIPCIÓN”

- * Por reinscripción se entiende la continuidad en el proceso educativo dentro de la institución
- 12.1 El derecho de reinscripción al Colegio para el curso siguiente, se otorgará a los alumnos de Primaria que hayan alcanzado siete punto cinco (7.5) como promedio mínimo de aprovechamiento y haber acreditado las asignaturas de Matemáticas y Español.
- 12.2 Los alumnos que hayan obtenido dos cincos (5) en conducta durante el año y/o un promedio menor a siete punto cinco (7.5), perderán el derecho de reinscripción en el Colegio.
- 12.3 Las autoridades del Colegio se reservan el derecho relacionado a la integración de grupos al inicio de cada curso escolar, según los criterios que juzguen convenientes, por lo que se debe evitar hacer solicitudes de grupo o maestro(a).
- 12.4 Para poder seguir en el Colegio es necesario no tener ningún adeudo.
- 12.5 Al Director le corresponde aceptar o rechazar alumnos para admisión y readmisión, así como expulsar alumnos ya inscritos.

13.- ALUMNOS CONDICIONADOS

Aprovechamiento y conducta.

13.1 Se considera alumno condicionado aquel cuyo promedio en conducta y aprovechamiento sea inferior a 7.5.

13.2 El alumno condicionado, junto con sus padres, firmarán una carta de condicionamiento, previa reunión con el Maestro Titular, Coordinador y/o Director.

<p>NOTA: LOS CASOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁN ATENDIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.</p>
--

Contenidos del reglamento 2011 - 2012

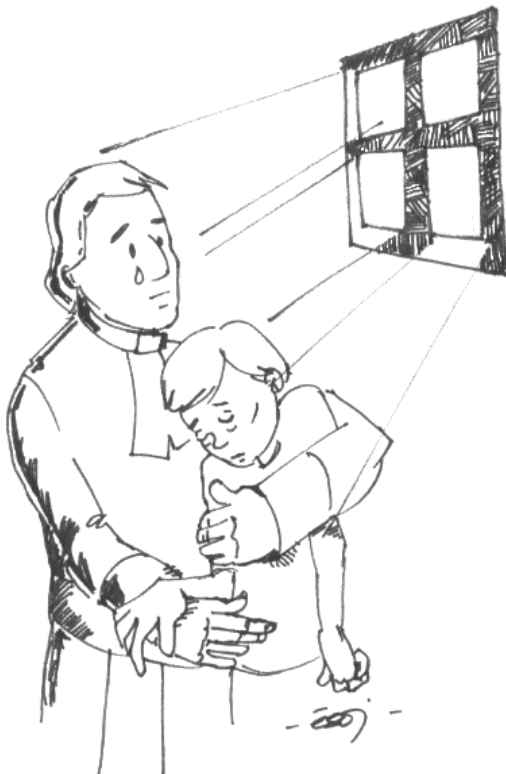


1. **JUSTIFICACIÓN**
2. **HORARIOS**
3. **PUNTUALIDAD**
4. **ASISTENCIA**
5. **UNIFORMES**
6. **CONDUCTA**
7. **CALIFICACIONES**
8. **ATMÓSFERA DE ORDEN Y TRABAJO**
9. **OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA**
10. **ESTÍMULOS**
11. **INSCRIPCIÓN**
12. **REINSCRIPCIÓN**

1.- JUSTIFICACION

1.1 El presente reglamento escolar es la aplicación legal de los lineamientos del Ideario y Proyecto Educativo Escolar y expresa las obligaciones y derechos de todos los integrantes de la Comunidad Educativa Marista (Directivos, maestros, alumnos, personal auxiliar y padres de familia)

- 1.2 La elaboración y aplicación del Reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde únicamente a la Dirección, al Consejo Técnico y al personal docente del Colegio.
- 1.3 Este reglamento se deberá cumplir por toda la Comunidad Educativa Marista en todos sus puntos durante el ciclo escolar 2011-2012 (22 de agosto al 06 de julio.)



2. HORARIOS

- 2.1 Los alumnos deben presentarse puntualmente de lunes a viernes, según el Calendario Escolar, en el siguiente horario: de 7:45 a las 14:05 hrs.
- 2.2 Los días que se imparta Educación Física, los alumnos deberán presentarse a las 7:00 a.m. en punto.
- 2.3 Todas las actividades vespertinas (deportivas o académicas), se terminarán a las 18:00 hrs. a más tardar. Los padres de familia se responsabilizarán de recoger a sus hijos oportunamente.

3. PUNTUALIDAD.-

Es iniciar y terminar las actividades, cualesquiera que sean, a la hora preestablecida. Calidad marista.

¿Qué pretendemos?

- ✓ Fomentar el buen empleo del tiempo.
- ✓ Propiciar la atmósfera de orden y trabajo.
- ✓ Fortalecer la disciplina.
- ✓ Educar la voluntad.

NORMAS	CONSECUENCIAS
<p>3.1 El alumno deberá estar en su lugar a más tardar al segundo toque, ya sea al inicio de las actividades como después de recreo.</p>	<p>a) El titular y/o maestro auxiliar anotará la falta de puntualidad de los alumnos cuando no estén en su lugar después del 2º toque, tanto a la entrada de clases como después de cada recreo o en el lugar indicado con anterioridad.</p>
	<p>b) Cada 2 faltas de puntualidad se le mandará un aviso a los padres.</p>
	<p>c) Al acumular 3 o más faltas de puntualidad se le mandará un reporte a los padres.</p>
	<p>d) Al sumar 4 retardos en un mes, el Coordinador suspenderá al alumno de sus labores escolares por un día, previo aviso a los padres de familia y perderá los trabajos realizados y encomendados durante el día.</p>



4. ASISTENCIA.-

Es estar presente en el lugar y en la actividad prevista durante todo el tiempo establecido.

NORMA	CONSECUENCIA
4.1 El alumno deberá estar presente en el lugar y el tiempo indicado, en sus distintas actividades (escolares o extraescolares: coro, banda de guerra, educación física, escolta, durante el horario escolar.	<p>a) Por una falta de asistencia injustificada, el alumno, recibirá un aviso de su profesor; si reincide, un reporte, que impactarán su calificación de conducta y participación.</p> <p>b) En caso de no asistir al domingo familiar y/o Fiesta Atlética, el alumno, será reprobado en el mes, en Educación Física.</p>
4.2 Para ausentarse del Colegio durante el tiempo de clase se requiere de un justificante firmado por los padres de familia y con el visto bueno de Coordinación y/o Dirección.	a) El alumno que se ausente del Colegio, por 15 días o más, sin previo aviso a la Dirección, causará baja.
4.3 El alumno que haya estado ausente de alguna sesión de clase o actividad escolar, presentará el justificante, debidamente autorizado, al maestro de cada asignatura cuando se reincorpore a clases.	a) El justificante firmado no borra la falta de asistencia, sólo permitirá al alumno la entrada al salón de clases tomándosele en cuenta los trabajos y actividades realizadas.
	<p>b) En caso de no hacerlo perderá todos los trabajos (participación, parciales, tareas, etc.) que se tengan durante su ausencia.</p> <p>c) Toda inasistencia se registrará en la boleta de calificaciones.</p> <p>d) Cada profesor deberá firmar el justificante que un alumno presente por ausencia.</p>
4.4 Es obligación del alumno informarse de los trabajos y tareas realizados durante sus días de ausencia para ponerse al corriente.	a) De no hacerlo repercutirá en sus calificaciones.
4.5 El alumno que sea solicitado en alguna hora de clase para alguna actividad estará justificada su inasistencia con el justificante firmado por el maestro que lo solicitó.	a) De no justificar su ausencia tendrá falta y perderá todos los trabajos (participación, parciales, tareas, etc.) que se tengan durante su ausencia y se le notificará al padre de familia a través de un reporte.
4.6 El alumno que represente al colegio o al Estado de Nayarit en competencias oficiales en cualquier actividad educativa, artística, deportiva, pastoral etc. Se le	a) Es obligación del alumno cumplir con los trabajos correspondientes de acuerdo con el maestro en un tiempo

justificará su falta.	razonable. b) Todo alumn@ que requiera ausentarse para representar al Colegio y/o al Estado de Nayarit deberá presentar un oficio o justificante debidamente autorizado.
-----------------------	---

5. UNIFORMES Y PRESENTACIÓN PERSONAL.

JUSTIFICACIÓN: Es la forma como los alumnos visten y demuestran su presentación personal en su asistencia a las clases y actos de la escuela propiciando el sentido de identidad a la institución educativa marista.

Consideraciones para el uso del uniforme:

En el colegio, el uso de UNIFORME es obligatorio para el alumno basándose en las siguientes consideraciones:

- La educación secundaria es una continuación de la formación de hábitos y valores.
- Ayuda a fomentar la disciplina.
- Evita el establecimiento de distinciones.
- Facilita el control de salidas y entradas del plantel escolar.
- Sirve de identificación en visitas fuera del instituto educativo marista.
- Facilita la vestimenta diaria.
- Representa la imagen de formalidad que el educando debe proyectar.
- Es cultivar armonía, igualdad, espíritu de congruencia y pertenencia en una Comunidad Marista.
- Fomenta la responsabilidad en el uso adecuado del buen vestir.
- Es rescatar la sencillez como característica de la escuela marista.
- Educa la voluntad.
- Fomenta los hábitos de higiene y presentación personal.

5.1 Es obligatorio que el alumno(a) se presente diariamente con el uniforme completo (ordinario, deportivo y/o gala), en buenas condiciones y aseado, marcado con su nombre o apellido para evitar confusión o pérdida.	a) Los alumnos que no cumplan con el uniforme reglamentario y buena presentación personal se suspenderá su participación en el evento. En caso de reincidencia se harán merecedores de un reporte y un punto menos en conducta.
	b) A la tercera falta el coordinador citará a los padres de familia.

	c) Al hacer caso omiso, el alumno (a) será regresado a su casa perdiendo los trabajos realizados durante ese día.
5.2 El alumno (a) no debe portar vestimenta o accesorios inadecuados para el plantel educativo.	<p>a) El alumno (a) que se presente con vestimenta o accesorios inadecuados, merecerá un aviso y llamará a su casa para solicitar el uniforme completo. Se le dará un reporte en caso de reincidencia.</p> <p>b) En caso de reincidir se suspenderá un día de clases.</p>
5.3 Es obligatorio el uso de la bata para acudir al laboratorio, a fin de protegerse.	a) El alumno(a) que no lleve la bata al laboratorio no podrá tomar la clase y perderá los puntos correspondientes a dicha clase.
5.4 Es obligatorio para la clase de danza presentarse con el vestuario solicitado: Mujeres con falda larga azul marino y zapatos de danza. Hombres: zapato negro.	a) En caso de no cumplir con el vestuario adecuado repercutirá en su calificación mensual o bimestral.
5.5 Es obligación de las alumnas presentarse con el largo de falda adecuado: inicio de la rodilla.	<p>a) En caso de no cumplir con la falda adecuada, merecerá un aviso y un reporte en caso de reincidencia, afectando su calificación en conducta</p> <p>b) A la tercera falta el coordinador citará a los padres de familia, para invitar a que se cumpla la regla.</p> <p>c) Al hacer caso omiso, la alumna será regresada a su casa perdiendo los trabajos realizados durante ese día.</p>
5.6 Para seguridad e higiene las alumnas deben utilizar zapato escolar con calceta blanca sin doblarla; los alumnos deben utilizar zapato negro o tenis con calceta blanca.	<p>a) En caso de no cumplir el alumno(a) será merecedor a un aviso y un reporte en caso de reincidencia.</p> <p>b) A la tercera falta el coordinador citará a los padres de familia para hacer conciencia de la necesidad de cumplir con esta indicación que es por su bien.</p>

	c) Al hacer caso omiso, el alumno (a) será regresado (a) a su casa perdiendo los trabajos realizados durante ese día.
--	---

5.7 El uniforme diario para los alumnos consistirá en:

Alumnas:

- ☞ Falda-uniforme con largo al inicio de la rodilla.
- ☞ Blusa blanca-uniforme (fajada.)
- ☞ Chamarra del colegio.
- ☞ Zapato escolar negro.
- ☞ En invierno, pueden usar mallas de color blanco o pants del colegio.
- ☞ Calcetas blancas.

Alumnos:

- ☞ Playera-uniforme (fajada.)
- ☞ Pantalón azul marino de mezclilla, estilo levi's 501 con cinto negro de piel o imitación piel. Este año trajeron de tela y querían usarlo también con el uniforme de gala; si desde el ordinario viene que sea tipo piel o piel, habrá menos conflicto con el uniforme de vestir
- ☞ Chamarra del colegio.
- ☞ Zapato escolar negro o tenis.
- ☞ En invierno pueden usar pants actual del colegio.
- ☞ Calcetas blancas.

5.8 El uniforme de gala para los alumnos consistirá en:

Alumnas:

- ☞ Falda **escolar** color crema.
- ☞ Blusa **escolar** color blanca.
- ☞ Calzado **escolar** negro.
- ☞ Calcetas blancas.
- ☞ Saco azul marino no cruzado, con botonadura oscura.

Alumnos:

- ☞ Pantalón **de vestir** color crema con cinto negro.
- ☞ Camisa **escolar** blanca.
- ☞ Calzado **escolar** negro.
- ☞ Saco azul marino no cruzado, con botonadura oscura.

5.9 El uniforme deportivo tanto para las alumnas como para los alumnos consistirá en:

- ☞ Playera azul y roja del colegio.
- ☞ Short de **educación física** del colegio, para los jóvenes y para las señoritas.
- ☞ Calcetas deportivas blancas o **tin blanco**.
- ☞ Pants actual del colegio completo.
- ☞ **Tenis clásico adecuado para la práctica deportiva.**

5.10 El uniforme deportivo con pants del Colegio podrá utilizarse durante el invierno, previo aviso de la Coordinación.

NORMA	CONSECUENCIA
5.11 En los honores a la Bandera, los alumnos se presentarán con su uniforme	a) Presentarse en alguna ocasión sin el uniforme completo, el alumno afectará su

de gala.	calificación de conducta, con un punto menos en su evaluación mensual.
5.12 Para sus actividades de Educación Física y en las deportivas, los alumnos deberán traer su uniforme deportivo completo.	a) Cuando no traiga su uniforme deportivo será sancionado en su calificación de Educación Física con un punto menos y el maestro entregará un reporte.
5.13 En todas las actividades del colegio (escolares y extraescolares), los alumnos se presentarán bien aseados y bien peinados, (las señoritas con cabello largo, recogido y cara despejada; cabello corto en hombres y mujeres, con cara despejada) con su uniforme completo y sin prendas extras.	a) En caso de que no venga, con su uniforme completo, el maestro que imparta la primera hora clase enviará un aviso, considerado en la calificación de conducta.
	b) Si el alumno llegare a reincidir, el maestro titular y/o auxiliar le dará un reporte.
	c) De persistir en la misma actitud, se citará al padre de familia para informar.
5.14 Durante su estancia en el Colegio, el alumno deberá permanecer correctamente fajado.	c) En caso de traer prenda extra, ésta se le retirará y el coordinador la entregará al padre de familia.
	a) El maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta.
	b) Una segunda ocasión el titular y/o auxiliar enviará un aviso a los padres de familia.
	c) Una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se le bajará un punto en conducta.
5.15 Los alumnos se presentarán bien peinados y con corte de cabello tradicional, sin extravagancias.	a) El alumno que se presente con corte de cabello largo, rapado, pintado, etc. se le dará un reporte.
	b) En caso de reincidir se le suspenderá un día de clase previo aviso a los padres de familia.
5.16 Las alumnas deberán presentarse sin maquillaje, sin tinte en el cabello, uñas pintadas o postizas.	a) El maestro que imparta clase en la primera hora llamará la atención a la primera falta.
	b) A una segunda ocasión el titular y/o auxiliar enviará un aviso.
	c) A una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se le bajará un punto en conducta. En caso de reincidir se le

	suspenderá un día.
5.17 El alumno (a) se presentará sin piercings, ni tatuajes y en caso de las niñas: uñas pintadas y postizas, incluyendo el acto académico de fin de curso.	a) El maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta.
	b) A una segunda ocasión el titular y/o auxiliar enviará un aviso.
	c) A una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se le bajará un punto en conducta. De reincidir se le suspenderá un día de clase.
	d) No se admitirá la participación del alumno (a) en cualquier evento escolar. Y si es alumno de grupo terminal, puede perder la inscripción al siguiente nivel académico.

6. CONDUCTA

Llamamos conducta al orden y forma de actuar de los alumnos, que son apropiadas para vivir y convivir, dentro de un ambiente de respeto y familia. En el colegio marista queremos llevarlos a comprender la bondad de una orden o el error que ha cometido al transgredir una norma.

¿Qué pretendemos?

- Armonizar la convivencia.
- Formar la voluntad.
- Vivir el espíritu de familia.
- Propiciar la fraternidad.
- Aprender a respetar a los demás, sus cosas y sus ideas.
- Hacer surgir lo mejor de uno mismo.
- Estimular a obrar de acuerdo a los valores morales y religiosos.
- Habituarse a reflexionar sobre las consecuencias.
- Respetar la integridad y la dignidad de sus compañeros.

6.1 La calificación de Conducta que aparecerá en la boleta de calificaciones, es el medio por el que se informa a los padres de familia el comportamiento del alumno en las actividades que participe y organice el Colegio dentro, fuera y en sus cercanías.

6.2 Las instancias que deberán respetarse ante algún comportamiento inapropiado, son: 1ª con el maestro de la asignatura, 2ª con el maestro titular; 3º con el Coordinador; y finalmente 4ª con el Director. De no hacerlo así, no serán atendidos por las instancias superiores.

6.3 Algunos de los comportamientos que se consideran inapropiados y que son tomados en cuenta para la calificación de conducta son:

- ☪ Falta de respeto en sus relaciones con las personas con quienes convive.
- ☪ Indisciplina. Crear o promover desorden que afecte el desarrollo de las actividades
- ☪ Cometer indisciplina en la sociedad portando el uniforme del colegio.
- ☪ Disponer de las cosas que no son de su pertenencia.
- ☪ La no-observancia del reglamento.
- ☪ Cualquier atentado contra la integridad física o emocional, ya sea verbal o actitudinal, (bullying) a cualquier persona.
- ☪ Maltrato o abuso a los materiales o instalaciones del colegio o de cualquier miembro de la sociedad
- ☪ Traer objetos ajenos al trabajo escolar, incluyendo el celular.

6.4 La escala para evaluar la conducta será de 5 a 10, siendo su interpretación de la siguiente manera:

10 - Excelente. 9 - Muy bien. 8 - Bien. 7- Deficiente
6.- Mala Conducta. 5 - Pésima conducta.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>6.5 El cinco (5) en conducta se considera como una calificación pésima, por lo que representa la sanción más grave del Colegio; dicha calificación deberá ser aprobada siempre por la Coordinación y Dirección.</p>	<p>a) Se hará acreedor a cada una de las consecuencias que por sus actitudes merezca y se le irá bajando calificación en conducta de acuerdo a su comportamiento hasta llegar al cinco.</p> <p>b) El alumno con cinco (5) en Conducta, deberá presentarse con sus padres en la Coordinación al día siguiente. De no hacerlo así, no se le recibirá en clase.</p> <p>c) Al acumular dos cincos (5) en Conducta, el alumno pierde el derecho de reinscripción para el siguiente curso escolar en el Colegio.</p>
	<p>d) El alumno que acumule un tercer cinco (5) en conducta, ameritará la expulsión inmediata del Colegio.</p>
<p>6.6 Se notificará a los padres de familia el desempeño, aprovechamiento y conducta de sus hijos, mediante los avisos y reportes. El aviso representa una llamada de atención. El reporte significa que el mal comportamiento y el desempeño del alumno se considera</p>	<p>a) El alumno que por cualquier circunstancia no entregue el aviso firmado por sus padres, será acreedor a un reporte que deberá traer al día siguiente firmado por el coordinador y los padres de familia.</p>

reiterativo o grave.	
	b) El alumno que no trajo el reporte firmado recibirá un segundo reporte y un citatorio de entrevista para sus papás con el maestro de la asignatura.
	c) Los comportamientos del alumno que ameritan un reporte inmediato y cinco (5) en conducta, sin avisos previos, son: agresión física, emocional o verbal, falta de respeto a cualquier persona (incluyendo el mal uso del celular) derivado de acciones que provoquen un accidente mal intencionado, robo y cualquier otra cosa que atente contra la moral y las buenas costumbres cristianas.
	d) Un tercer reporte en conducta, en un mismo mes, podrá ameritar un cinco (5) en conducta, previo acuerdo del maestro con el Coordinador y Director, según la gravedad de la falta.
6.7 La falsificación de firmas en cualquier documento: libros, cuadernos, justificantes, circulares, boletas, avisos y reportes etc. es considerada una falta grave.	a) Cualquier falsificación de firma amerita un cinco (5) en conducta para el alumno.
6.8 Mensualmente aparecerá la calificación más baja de las que reporten los maestros de las distintas materias o actividades al titular; siempre y cuando no acumulen cinco seises en conducta.	a) El alumno que acumule cinco seises en conducta en el mes podrá ser acreedor a un cinco (5) en su calificación mensual de conducta, previa autorización del Coordinador y del Director.
6.9 El alumno que se ausente de su salón en cualquier hora clase sin justificación alguna, ni permiso del maestro responsable de la asignatura en turno se hará acreedor a...	a) Un reporte y se afectará su calificación de conducta con un punto menos en el mes. b) Perderá el derecho a presentar los trabajos y actividades realizados durante su ausencia. c) En caso de reincidir se le suspenderá un día.
6.10 Sólo los padres de familia deberán firmar los documentos que se requieran	a) En caso de ausencia de los padres, éstos deberán especificar por escrito quién será la persona autorizada para firmar los documentos requeridos.

NOTA:

a) El cinco (5) en conducta se considera como una calificación pésima, por lo que representa la sanción más grave del Colegio; dicha calificación deberá ser aprobada siempre por la Coordinación y Dirección.

b) La conducta será evaluada desde el primer día de clases hasta el último día. Después del 5º. Bimestre, en donde ya fue reportado el aprovechamiento, la conducta seguirá siendo evaluada y contará para el siguiente curso escolar en toda la OBRA MARISTA (PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA)

c) Los casos graves de conducta se resolverán a través de un órgano colegiado de disciplina: titular y/o auxiliar, departamento psicopedagógico, Coordinador y Director.

7. INFORME DE CALIFICACIONES

El informe de calificaciones es el boletín que muestra mes a mes con número, los avances obtenidos por un alumno en las diferentes áreas de estudio y en su conducta.

¿Qué pretendemos? :

- ✓ Apreciar el grado de avance y asimilación.
- ✓ Dar oportunidad a los padres de familia de dialogar con sus hijos y con sus maestros.
- ✓ Servir de estímulo para mantener el entusiasmo y esfuerzo en el trabajo.
- ✓ Formar en la constancia y tenacidad.
- ✓ Buscar la superación como actitud de vida.

7.1 La evaluación será de la siguiente manera:

SEPTIEMBRE	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
OCTUBRE	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
NOVIEMBRE	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
DICIEMBRE	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>
ENERO	<i>100% evaluación continua (con exámenes parciales)</i>
FEBRERO	<i>50% evaluación continua y 50% <u>examen semestral</u></i>
MARZO	<i>50% evaluación continua y 50 % examen bimestral</i>

ABRIL	
MAYO	<i>50% evaluación continua y 50 % <u>examen semestral.</u></i>
JUNIO	

- 7.2 Se entiende por evaluación continua: la participación en clases, la revisión del cuaderno y/o libro, tareas y trabajos, y las evaluaciones parciales.
- 7.3 La calificación que aparece en cada bimestre está formada por el promedio de los resultados mensuales.
- 7.4 Todas las calificaciones **APROBATORIAS** serán redondeadas en la boleta oficial al número entero más cercano en el bimestre (a manera de ejemplo: 6.1 a 6.4 = 6; 6.5 a 6.9 = 7)
- 7.5 Los alumnos que alcancen un promedio igual o superior a 9.5 en los periodos que comprenden de septiembre a diciembre y de febrero a mayo, quedarán exentos de presentar el examen semestral.
- 7.6 La calificación final se obtiene al promediar los cinco bimestres, sin redondear.
- 7.7 Los maestros titulares entregarán mensualmente (**BIMESTRAL**) el informe de calificaciones a los padres de familia.

8. ATMÓSFERA DE ORDEN Y TRABAJO EN EL COLEGIO

Entendemos por atmósfera de orden y trabajo aquella que por su dinámica propicie la disposición física, intelectual y espiritual del alumno y del grupo para arrojar en cada clase el producto de aprendizaje solicitado en un ambiente de actitudes positivas y generadoras de respeto.

¿Qué Pretendemos?

- ✓ Propiciar un ambiente de aprendizaje congruente con la filosofía marista.
- ✓ Habituarse a los alumnos al trabajo serio.
- ✓ Formar el carácter.
- ✓ Tener un buen empleo del tiempo.
- ✓ Facilitar la concentración y la atención.
- ✓ Fomentar el respeto, la responsabilidad, la autodisciplina y el fortalecimiento de la voluntad.

NORMAS	CONSECUENCIAS
8.1 Todo alumno deberá contribuir con su actitud de orden y trabajo al desarrollo	a) En caso de no hacerlo se le dará un aviso verbal.

armónico de la clase.	b) Si continúa con una mala actitud se dará aviso por escrito y posteriormente reporte y afectará la calificación de la materia en un rasgo de la evaluación continua.
	c) Si continúa pasará a consideración de coordinación y/o dirección para tomar las medidas pertinentes.
8.2 Los alumnos entregarán los trabajos y tareas el día y la hora señalada por sus respectivos maestros.	a) La falta de trabajos y/o tareas afecta la calificación de la asignatura correspondiente.
	b) La falta constante de trabajos y/o tareas será reportada a los padres de familia por medio de aviso o reporte.
8.3 Ningún alumno debe copiar tareas y/o trabajos a algún compañero durante el horario escolar.	a) De ser así quedará invalidado el trabajo y/o la tarea de los involucrados. (se les asignará un CERO (0) en dicha tarea.) Se entregarán los trabajos y/o cuadernos al maestro de la asignatura.
8.4 Los alumnos solamente podrán traer al Colegio los útiles necesarios para el desempeño de sus labores escolares.	a) Cualquier objeto ajeno al trabajo escolar, incluyendo teléfonos celulares y reproductores de música, serán recogidos por los maestros y entregados a los padres de familia.
	b) En caso de reincidir, se les dará un reporte y pasarán los padres de familia con el maestro titular a recogerlo.
	c) A la tercera ocasión se le recogerá, se le retendrá una semana y pasarán los papás con el coordinador a recogerlo.
8.5 Los alumnos son responsables de cualquier perjuicio al plantel o a sus compañeros, ya sea por descuido, por juegos o por la intención de dañar.	a) El alumno resarcirá lo dañado.
8.6 Todo alumno al formar parte del Colegio se compromete a ser anfitrión en cualquier evento en que participe la institución.	a) El alumno que no participe afectará su calificación en la asignatura que corresponda.
8.7 Cada uno de los alumnos será responsable de sus útiles escolares y las prendas personales que traiga al Colegio.	a) La pérdida de objetos personales no es responsabilidad del Colegio.

	b) Las prendas personales que sean llevadas a Secretaría y no sean reclamadas al mes de extraviadas, serán donadas a personas necesitadas.
8.8 Los alumnos deberán considerar el horario de clase de sus compañeros y respetar las zonas y momentos de silencio ya establecidos.	a) En caso de no hacerlo, el maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta.
	b) A una segunda ocasión el titular y/o auxiliar enviará un aviso.
	c) A una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se le bajará un punto en conducta.
8.9 Todo alumno deberá cumplir con las actividades curriculares y extracurriculares a las que se haya comprometido.	a) El que no cumpla recibirá un aviso y perderá dos puntos en la materia correspondiente.
8.10 Es responsabilidad del alumno entregar a sus papás todas las circulares y avisos devolviendo al titular el talón de enterado con la firma correspondiente.	a) De no hacerlo así, el alumno recibirá un aviso y el maestro titular marcará como tarea no hecha.
	b) A una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se citará a los padres de familia.
	c) En caso de reincidir los alumn@s serán suspendidos por un día.
8.11 No está permitido entre los alumnos las relaciones de noviazgo dentro del horario de clases incluyendo los horarios extraescolares de las actividades dentro de la institución.	a) En caso de hacerlo, el maestro titular y/o auxiliar llamará la atención a la primera falta.
	b) A una segunda ocasión el titular y/o auxiliar enviará un aviso.
	c) A una tercera ocasión el titular y/o auxiliar entregará un reporte y se citará a los padres de familia.
	d) En caso de reincidir los alumn@s serán suspendidos por un día.

NOTA:

No se permitirá ingresar al salón de clases trabajos, ni objetos olvidados por el alumno.

9. OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia son los primeros Responsables (educadores) por derecho natural de la educación de sus hijos. A su vez, al elegir el Colegio aceptan los lineamientos que éste propone.

¿Qué pretendemos?

- ✓ Que los padres de familia formen parte del proceso educativo y no deben estar ajenos a él.
- ✓ Que conozca las directrices o lineamientos del colegio.
- ✓ Mantener claro los principios o prioridades de la educación que ofrece el colegio siendo congruentes con ellos.
- ✓ Que el padre de familia conozca al profesor.
- ✓ Mantener una comunicación constante, cordial y respetuosa.
- ✓ Respetar los espacios delimitados en las diferentes actividades escolares y extraescolares.

NORMAS	CONSECUENCIAS
9.1 Cualquier aclaración o inconformidad que tengan los padres de familia en algún aspecto de la educación de sus hijos, las instancias a seguir son las siguientes: 1° con el maestro de la materia, 2° con el titular; 3° con el Coordinador y, finalmente con el Director.	a) Los padres de familia que no respeten las instancias adecuadas, no serán atendidos por las instancias superiores. b) El que no se conduzca con el respeto debido, al abordar algunas de las instancias, su caso será analizado en CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.
9.2 Los padres de familia o en su caso, las personas que se encargan de recoger a los alumnos al finalizar las actividades escolares, deberán de hacerlo puntualmente.	a) El Colegio no cuenta con vigilancia especial después de éstas; por esa razón, no se puede hacer responsable de su seguridad.
9.3 Los papás estacionarán sus vehículos en el área del estacionamiento exterior para mayor seguridad de los alumnos.	a) No se aceptarán vehículos de papás en el estacionamiento interior, salvo autorización de la dirección.
9.4 Los padres de familia respetarán el área de trabajo de secundaria durante las labores escolares y docentes de 7:00 a 14:05 hrs.	a) El padre de familia que incumpla se le invitará a pasar al área correspondiente.
9.5 Es obligación del padre de familia de asistir a la junta de padres y recoger personalmente la boleta de	a) El padre de familia que no asista, deberá acudir durante los cinco días hábiles siguientes a la junta para recoger la boleta de su hijo(a) con su maestro titular previa cita.

calificaciones de sus hijos.	b) La inasistencia a tres reuniones, sin previo acuerdo con el maestro titular, será considerada por las autoridades del Colegio, como un elemento para condicionar el derecho a reinscripción de su hijo para el siguiente ciclo escolar.
9.6 Los padres de familia firmarán una hoja compromiso en la primera reunión del grupo, donde aceptan estar de acuerdo con el Reglamento.	a) Negarse a firmar el Reglamento es señal inequívoca de no querer estar en el Colegio.
9.7 El diálogo de los padres de los alumnos con los maestros, deberá ser mediante entrevista.	a) Para que el padre de familia pueda ser atendido como se merece, debe solicitar una entrevista.
9.8 Las circulares son el procedimiento más habitual de comunicación del Colegio con los padres de familia, por lo que será su responsabilidad leerlas cuidadosamente, firmarlas y enviar el talón al maestro titular.	a) De no traer el talón firmando se le considerará como tarea no hecha por el alumno.
9.9 La asistencia a las entrevistas que programa el maestro, la coordinación o el departamento psicopedagógico será obligatoria.	a) En caso de no asistir a dos entrevistas, el alumno no podrá entrar a clases perdiendo sus trabajos y se les anotará la falta de asistencia correspondiente.
9.10 La asistencia a los talleres, cursos o actividades que programe el departamento psicopedagógico, de manera personalizada, será obligatoria.	El padre de familia cubrirá el 80% de asistencia, de no hacerlo, su hijo podrá perder derecho de reinscripción para el siguiente ciclo escolar.

9.11 Es obligación de los padres de familia mantener actualizados los datos personales (domicilio, teléfono de casa, de trabajo o celular) para tener comunicación en caso necesario.

9.12 No está permitido fijar propaganda, hacer promociones, ni efectuar venta de productos dentro de las instalaciones escolares sin autorización de la dirección.

9.13 Los padres de familia acatarán las disposiciones y programaciones que el Colegio establezca.

9.14 Los padres de familia estarán al corriente en sus pagos mensuales de colegiatura.	a) Es necesario estar al día en sus pagos para poder recibir la boleta de calificaciones, para realizar viajes deportivos y para
--	--

	seguir en esta institución.
9.15 Informar oportunamente a la institución de enfermedades del alumno que puedan ocasionar algún contagio o riesgo personal mediante un justificante médico.	a) No enviar a su hijo hasta que se restablezca.
9.16 Los padres de familia se responsabilizarán de los desperfectos que su hijo cause al plantel, a las pertenencias de sus compañeros y/o personal de la institución.	a) En caso de ocasionar algún daño se deberá pagar, reponer o reparar el perjuicio parcial o total de lo afectado.
9.17 Los padres de familia serán los responsables de traer o recoger a su(s) hij@s dentro de los horarios establecidos por el colegio.	a) El colegio no se hace responsable de ningún accidente generado por un menor de edad, al venir manejando un vehículo.
9.18 Todo padre de familia y alumno al formar parte del Colegio se compromete a ser anfitrión en cualquier evento en que participe el Colegio.	a) El padre de familia que no participe afectará a su hijo en la calificación mensual correspondiente (religioso, deportivo...etc).
	b) Estará condicionada su reinscripción.
9.19 Para formar el sentido de responsabilidad de su hijo, el padre de familia no deberá ingresar trabajos, tareas, cuadernos u otros objetos olvidados para el uso escolar.	a) Ponen en riesgo la situación laboral de la persona a la que le soliciten el favor.
9.20 Es responsabilidad del padre de familia proveer del material necesario para el buen desempeño académico de su hijo dentro de la institución.	a) En caso de no hacerlo, se le afectará el desempeño escolar de sus hijos.
9.21 Es responsabilidad del padre de familia mantenerse informado de las actividades del colegio consultando con regularidad la página web (www.colontepic.edu.mx) del colegio.	

NOTA: Toda información y/o trámite fuera de estas instalaciones, corre por cuenta del propio usuario.

10. ESTÍMULOS.







“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”

Son los reconocimientos que se entregan a los alumnos por los logros alcanzados o el esfuerzo realizado.

¿Qué pretendemos?

- ✓ Reconocer y sostener el esfuerzo, la dedicación y constancia del alumno en las diferentes actividades del colegio.
- ✓ Ser un estímulo también para quienes presencian el reconocimiento.
- ✓ Aumentar la autoestima y buen concepto de sí mismo.

10.1 Se otorgará el premio Champagnat al alumno(a) de cada salón que se distinga por su:

-  Actitud de respeto y participación en actos religiosos y cívicos.
-  Sencillez, humildad, modestia, amor al trabajo y espíritu de familia.
-  Capacidad de servicio.
-  Respeto hacia sus compañeros.
-  Orden y disciplina.
-  Nivel académico y **de conducta**, igual o superior a 9.

10.2 El premio de aprovechamiento es aquel que el Colegio otorgará al 10% de los alumnos que tengan un promedio igual o mayor a nueve (9). En caso de empate, se obtendrá el promedio bimestral de cada asignatura y el promedio final, expresado hasta centésimos.

10.3 El premio de conducta se otorgará a los alumnos que obtengan un promedio igual o mayor a 9.0.

10.4 El premio de asiduidad es aquel que el Colegio otorgará en 1er. Grado al alumno con cero (0) faltas de puntualidad y asistencia, y en 2do. Grado a los alumnos con veintiuna (21), como máximo.

*Las ausencias por participación en eventos regionales, nacionales o internacionales, en representación de nuestro estado o país, no grabarán para este premio, dado que el esfuerzo, competencia, liderazgo y participación son ejemplo para muchos alumnos.

10.5 Se otorga el premio mensual de CONSTANCIA Y SUPERACIÓN, a todos los alumnos que sacaron diploma, que hayan superado en tres décimas su promedio y no tener materias reprobadas, cero faltas de puntualidad y asistencia. Si logra tener 20 puntos o más, al mes de mayo, recibirá una MEDALLA el día de San Marcelino Champagnat.

10.6 Otros premios que el Colegio otorgará a los alumnos serán: Banda de Guerra, Coro, Escolta, Danza, Inglés, Deportes, Constancia y Grupos Apostólicos.

10.7 El Colegio no autoriza ningún otro premio que los aquí mencionados por el Reglamento.

11. INSCRIPCIONES DE NUEVO INGRESO

“EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN”

- 11.1 Los candidatos de nuevo ingreso deberán presentar examen académico y psicopedagógico, además de la documentación oficial para ser admitidos en el Colegio.
- 11.2 Las solicitudes extemporáneas (a partir del mes de agosto) requieren de los aspirantes un promedio de nueve (9.0) o más en aprovechamiento y conducta.
- 11.3 La documentación que debe entregar es: solicitud de ingreso, original y copia del acta de nacimiento, original y copia de la boleta oficial, certificado médico, carta de buena conducta, copia fotostática del CURP y 6 fotografías tamaño infantil.
- 11.4 Se pide a alumnos de nuevo ingreso tener todas sus materias aprobadas.
- 11.5 La admisión definitiva es competencia exclusiva del Señor Director.

12- REINSCRIPCIÓN.

“EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE REINSCRIPCIÓN”

Por reinscripción se entiende la continuidad en el proceso educativo dentro de la Institución:

- 12.1 Para reinscribirse no deben tener materias reprobadas al inicio del nuevo curso escolar.
- 12.2 Para poder seguir en el Colegio es necesario no tener ningún adeudo.
- 12.3 Los alumnos condicionados podrán permanecer en el Colegio si cumplen con los compromisos adquiridos durante el plazo acordado y todo el ciclo escolar. De no cumplir se les dará de baja.
- 12.4 Los alumnos que hayan sido expulsados no podrán reinscribirse en los siguientes ciclos escolares.
- 12.5 Corresponde al Señor Director aceptar o rechazar las solicitudes de reinscripción.

13. ALUMNOS CONDICIONADOS EN APROVECHAMIENTO Y/O CONDUCTA

- 13.1 Se considera alumno condicionado aquel cuyo promedio en conducta y aprovechamiento sea inferior a 7.5.
- 13.2 El alumno condicionado, junto con sus padres, firmarán una carta de

condicionamiento, previa reunión con el Maestro Titular, Coordinador y/o Director.

NOTA: Los casos no previstos en el presente reglamento serán atendidos por el Consejo Directivo Marista.

**PROYECTO DEPORTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2011-2012
COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN**

I.- EL ESPÍRITU MARISTA EN EL DEPORTE.

- (a) Para San Marcelino Champagnat había dos aspectos de preocupación en la educación corporal de los niños y niñas: la higiene y la formación por medio del deporte, el juego y los ejercicios físicos.
- (b) En el libro “MISIÓN EDUCATIVA MARISTA” se nos dice que la escuela Marista promueve actividades deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal, formación de la personalidad, trabajo en equipo, disciplina personal, reconocimiento de las propias limitaciones, aceptación del fracaso y el deseo de superarse. (MEM # 137)
- (c) En la “GUÍA DEL EDUCADOR MARISTA” se define el DEPORTE de la siguiente manera:
 - 1) **QUÉ ENTENDEMOS:** La práctica sistemática y con fines de aprendizaje y competición de alguna disciplina deportiva.
 - 2) **QUÉ PRETENDE:**
 - a) Promover la habilidad y destreza deportiva.
 - b) El equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
 - c) Promover el esfuerzo y la responsabilidad.
 - d) Promover la lealtad, la honradez, la caballerosidad, la generosidad.
 - e) Al representar al colegio ante otras instituciones, promueve el sentido de pertenencia.
 - 3.- **QUÉ HACER:**
 - a) Formar equipos a partir de la capacidad y habilidades de los alumnos(as)
 - b) Entrenamientos sistemáticos y disciplinados según la edad de los alumnos(as).
 - c) Promover el sentido de equipo y de pertenencia.
 - d) Las selecciones: su composición y requisitos han de ser relacionados con los otros aspectos de carácter educativo.

4.- OBJETIVOS.

- **NUESTRA ESCUELA** pretende ser en todo momento una comunidad educativa que le permite a nuestros alumnos (a) un ambiente de aprendizaje de vida y de evangelización. no somos una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento. Como escuela, enseñamos a los alumnos(a) a aprender a conocer a vivir juntos , a ser.(MEM 126)
- **INTEGRACION FAMILIAR**
A partir de la diversión sana de sus alumnos en su actividad deportiva preferida y contando con la presencia y apoyo de sus padres.
- **DEPORTIVO.**
Inculcar los principios de educación deportiva mediante la disciplina y respeto a las normas y reglamentos.
- **TECNICO.**
Por medio de un método práctico y sencillo de enseñanza progresiva, para que los alumnos deportistas dominen los fundamentos técnicos que intervienen en la práctica de su deporte favorito, para lograr su control y dominio.
- **FISICO-ATLETICO.**
Mediante un programa de variados ejercicios, para que los alumnos deportistas alcancen una buena actitud, aptitud física y desarrollen en forma armónica todo su organismo.
- **RELACIONES HUMANAS.**
Aconsejando normas de buena conducta, para inculcar y fomentar el sentimiento de solidaridad y cooperación. Teniendo como base el cariño al Colegio y respeto a sus semejantes.
- **MORAL.**
Que los alumnos deportistas puedan actuar siempre con dignidad, desarrollando y fomentando hábitos que son complemento de la base de su educación, enseñanza y formación.

CULTURA DEPORTIVA:

- Traer maletín para entrenamientos y partidos. (toalla de manos, botella de plástico con agua natural, playera libre “cambio”, accesorios de juego, etc.)
- Descansar (dormir) mínimo 8 horas diarias.
- Cuidar la presentación y aseo de tu persona e implementos de juego.
- Ser **PUNTUAL** y atender las indicaciones del entrenador.
- Para los juegos: Presentarse con zapatos cómodos (tenis) y debidamente uniformados con accesorios adecuados para cada deporte. Al término del partido o entrenamiento, calzar nuevamente zapatos cómodos.
- Respetar los momentos de la hidratación antes, durante y después de la sesión de entrenamiento o partido.

- Mantener las instalaciones deportivas limpias antes, durante y después de los entrenamientos o partidos.
- No consumir alimentos chatarra.

INICIO DEL DEPORTE:

- INVITACION E INSCRIPCIONES 22 AL 26 DE AGOSTO
- INICIO EL 29 DE AGOSTO
- INAUGURACION DEL CLUB DEPORTIVO EL 10 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:00 HORAS
- HABRA JUNTA POR DEPORTES EN FECHAS POSTERIORES.

De los derechos de los alumnos deportistas

- 1. A participar en los deportes.**
- 2. A participar en un nivel de acuerdo al desarrollo del niño.**
- 3. A tener liderazgo de un adulto calificado.**
- 4. A participar en un medio ambiente saludable y seguro.**
- 5. A jugar como niño y no como adulto.**
- 6. A una preparación adecuada para participar en los deportes.**
- 7. A la igualdad de oportunidades para esforzarse por el éxito.**
- 8. A ser tratado con dignidad.**
- 9. A divertirse en los deportes.**

El Colegio Cristóbal Colón considera al deporte como uno de los aspectos importantes como complemento en la educación integral de sus alumnos(as), junto con los ámbitos académico, religioso, cultural y apostólico.

II. DISPOSICIONES GENERALES.

2.1 De los Deportes

a) Fuera del Colegio: Los (as) que ya están participando en una disciplina Deportiva y quieren seguir en ella sólo en Selecciones estatales.

2.2 Deporte en el Colegio

1.- Los (as) alumnos (as) que participen en cualquiera de las actividades deportivas serán evaluados en Base a los siguientes aspectos:

- Puntualidad, asistencia en entrenamientos y eventos deportivos.
- **Uniforme deportivo**
- Conducta
- Pertenencia

2. Los deportes que ofrece el colegio en las ramas varonil y femenil son:

- f) Fútbol
- g) Baloncesto
- h) Voleibol

3. Todas estas actividades deportivas se pueden llevar a cabo en las siguientes modalidades: CLUB DEPORTIVO, EQUIPOS REPRESENTATIVOS Y SELECCIONES (COPA CHAMPAGNAT Y CODEMAR).

4.- Para los alumnos de 1° de Primaria a III de Secundaria se les invita a participar en Club Deportivo. A los preseleccionados se les convocara en una circular aparte. Una vez inscritos se comprometen **a no faltar** durante todo el Ciclo Escolar. Se tomará lista durante todo el año, para efecto de la premiación de fin de curso.

NOTA: LOS ALUMNOS QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN EL DEPORTIVO DEBEN RESPETAR LAS ÁREAS DE ENTRENAMIENTO ASÍ COMO SUS HORARIOS.

5. Son consideradas RECREATIVAS Y DE INICIACIÓN DEPORTIVA:

- * Las Categorías Dientes de Leche y Pony en Fútbol
- * Las Categorías de 1°, 2° y 3° de primaria en Voleibol
- * Las Categorías de Piwi (1° y 2° de primaria) en Baloncesto.

LA COPA CHAMPAGNAT, CODEMAR Y OLIMPIADAS NACIONALES ESTAN EN EL RANGO DE COMPETICION CON MENTALIDAD DE CAMPEON.

III. CLUB DEPORTIVO

3.1 Propósito

1. La escuela Marista proporciona una educación integral a sus alumnos(as) y el deporte es parte esencial de la misma, ya que desarrolla hábitos, habilidades y actitudes que serán fundamentales en su desarrollo físico individual y social.

2. Permite la adquisición de fundamentos técnicos de Baloncesto, Fútbol y Voleibol.

3.2 Características

1. Las Disciplinas que se ofrecen son Fútbol, Baloncesto y Voleibol en ambas ramas
2. Horarios deportivos de 13:15 a 17:30 hrs. De lunes a viernes; los sábados de 08:00 a 12:00 hrs.; se entregarán horarios precisos en la convocatoria.
3. El club deportivo cuenta con uniformes propios de entrenamiento y son obligatorios

4. Se llevará registro de asistencia, puntualidad, uniforme y comportamiento para los premios finales.

3.3 Programa de trabajo.

- a) Los Entrenadores diseñarán el programa de trabajo conjuntamente con el Director y Coordinador Deportivo, que deberán cubrir como mínimo los siguientes aspectos: Teoría Básica, acondicionamiento físico, Técnico Táctico, Fundamentos de cada deporte, La Planeación Anual, semestral, mensual y semanal con sus respectivas calendarización de actividades deportivas (Torneo de Liga, Torneo de Copa, convivencias, competencias Maristas...).
- b) Estos programas serán supervisados por asesores especialistas de cada deporte, designados por el Director.
- c) Se realizará una junta con los Padres de Familia para darles a conocer el programa y las expectativas del Club Deportivo.

IV.-EQUIPOS REPRESENTATIVOS.

4.1 Propósito

- Contribuir al desarrollo del educando, proporcionándole la estimulación física necesaria para la adquisición de habilidades, actitudes y hábitos positivos, además de valores como la cooperación, el respeto y la solidaridad.

4.2 Categorías

	Grado	Deporte
• Dientes de Leche nacidos en el año de 2005	1°	Fútbol
• Pony nacidos en el año de 2004	2°	Fútbol
• Parvulitos nacidos en el año de 2003	3°	Fútbol
• Parvulitos nacidos en el año de 2002	4°	Fútbol
• Infantil femenil nacidas en el año 2000,2001, 2002,2003		Fútbol
• Infantil nacidos en el año de 2001	5°	Fútbol
• Infantil nacidos en el año de 2000	6°	Fútbol
• Juvenil A nacidos en el año de 1999	I	Fútbol
• Juvenil A nacidos en el año de 1998	II	Fútbol
• Juvenil B nacidos en el año de 1996-1997	III	Fútbol
• Femenil nacidas en los años de 1996 1997 1998	I, II, III	Fútbol

Las Categorías:

1.- Baloncesto Femenil y Varonil

- Piwi 2004-2005 1° y 2°
- Micro 2002-2003 3° y 4°

- Mini 00 – 01 5° y 6o
- Infantil Mayor 98-99 I y II
- Juvenil Menor 96-97 III

2.- Voleibol Femenil y Varonil

- Micro 2002-2003 3° y 4o
- Mini 00-01 5° y 6o
- Infantil 98-99 I y II
- Cadetes 96-97 III

NOTA: Seguiremos integrando equipos por generación los cuales se denominarán COLÓN ROJO Y COLÓN AZUL O POR AÑO.

2. En el caso de la participación de la Copa Champagnat y Codemar el derecho de asistir lo tendrán los (as) Seleccionados por el ENTRENADOR asignado, previamente autorizado por el DIRECTOR y COORDINADOR DEPORTIVO sobre todo que hayan cumplido con todos los compromisos en el curso escolar 2009-2010, 2010-2011 considerándose también no tener registrado 5 en conducta, no tener ninguna deuda económica con el colegio, así como respetar y acatar el reglamento interno de cada deporte.

3. Los alumnos que hayan demostrado en los dos años anteriores compromiso, identidad y pertenencia con su equipo y su colegio, entran automáticamente a la preselección. Para estar en la selección deberán cumplir con todos los requisitos que aplique o indique este reglamento.

4. Para pertenecer a algún equipo se tomarán los aspectos siguientes:

- HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS COMPROMISOS EL CURSO ESCOLAR 2009-2010 y 2010-2011.
- NO TENER DEUDA ECONÓMICA CON EL COLEGIO.
- UNIFORME (calzado adecuado al deporte, medias, calcetas, etc. Tratando de prevenir accidentes. EVITAR traer tenis con plataforma, sin agujetas, con patines, tenis vans, converse, etc.)
- PUNTUALIDAD
- ASISTENCIA
- DISCIPLINA
- HABILIDADES DEPORTIVAS
- APTITUDES Y ACTITUDES POSITIVAS

4.3 El número máximo de Integrantes de un equipo representativo está determinado como sigue:

- Selecciones de Fútbol, Voleibol y Baloncesto para la Copa Champagnat y CODEMAR es de acuerdo a Convocatoria.

- Para la formación de los equipos es decisión del entrenador definir el máximo de los jugadores, dependiendo de la demanda de los alumnos inscritos.

4.4 Después de finalizar el proceso de observación y evaluación de los alumnos, se notificará por escrito a los padres de familia para citarlos a una reunión, en la que se dará a conocer el calendario anual de actividades, los objetivos generales y específicos a lograr, los aspectos organizacionales y disciplinarios. La asistencia a esta junta será obligatoria.

4.4.1 En dicho documento los papás se comprometen a cumplir con las siguientes disposiciones Obligatorias:

- Participen activa y entusiastamente en todos los partidos, competencias y demás eventos programados para el equipo de su hijo(a).
- Compren el uniforme de juego que el colegio determine.
- Realicen los pagos correspondientes de arbitrajes e inscripción a la liga y uniformes de entrenamiento, en la semana del 22 al 26 de agosto de 2011.
- Realicen los pagos correspondientes a los viajes que se organicen, en tiempo y forma.
- Que autoricen a su hijo(a) para viajar a convivencias deportivas, aún y cuando no lo puedan acompañar.
- Que permitan que su hijo(a) se hospede en casa de una familia marista de otra ciudad.

NOTA: Una vez registrado el alumno a participar en un torneo Marista y Torneos Oficiales o llegada la competencia, deciden los padres de familia no participar por alguna de las causas antes mencionadas, el alumno(a) queda fuera dos años de cualquier competencia deportiva representando al colegio.

4.5 Todo(a) alumno(a) de fútbol que cumpla con todos los compromisos y que no tenga participación en alguno de los partidos, por rotación se le considerará en el siguiente juego (esto NO aplica en semifinales, finales, Copa Champagnat y CODEMAR) siempre y cuando haya cumplido con su puntualidad y asistencia a los entrenamientos y partidos.

4.6 Todo alumno(a) de primaria que haya sido seleccionado(a) para formar parte de una selección del colegio, durante el año escolar SÓLO PODRÁ ESTAR EN UN EQUIPO REPRESENTATIVO para que dé todo su tiempo a prepararse bien y tener la mentalidad de campeón que se pretende llegar a serlo a nivel nacional. Al siguiente curso escolar se podrá cambiar de deporte si así lo desea con el riesgo de que ya no haya lugar.

4.7 Una vez que el alumno(a) haya sido inscrito(a) en un deporte dentro del colegio, no se podrá cambiar de deporte durante el año escolar, a no ser que haya una razón justificada y autorizada por escrito por la dirección y coordinación deportiva.

4.8 Si algún o algunos alumnos (as) son llamados a formar parte de la SELECCIÓN DEL ESTADO, en cualquier disciplina, se les apoyará para que puedan cumplir con su compromiso, siempre y cuando las fechas de competencia, no se empalmen con los compromisos del colegio. Presentar documento autorizado por el INCUFID a Coordinación Deportiva.

- En caso de que los horarios y días de entrenamiento sean los mismos, se platicará con entrenadores y los papás para determinar su plan de trabajo semanal.
- En caso de que las fechas del torneo nacional y la Copa Champagnat o Codemar sean los mismos, se platicará con los papás de los involucrados y se tomará una decisión para saber en qué equipo van a cumplir. **NO PODRÁ ESTAR EN LOS DOS PARA QUE CUMPLA TOTALMENTE SU COMPROMISO CON EL EQUIPO QUE HAYA DECIDIDO.**
- En caso de que la planeación de nuestro colegio determine participar en la etapa municipal de la olimpiada, el alumno (a) inscrito en el deportivo del colegio, dará prioridad a la representación de nuestra institución. De no hacerlo, queda fuera del deportivo por dos años y de cualquier competencia representando al colegio.
- Los alumnos seleccionados tendrán la obligación de participar en los eventos que el colegio tenga calendarizado.

4.9 Todo(a) alumno(a) que pertenezca a algún equipo del colegio en sus diferentes modalidades, se compromete a hospedar, por lo menos, a un niño(a) en las convivencias deportivas que se tengan en nuestro colegio. De no hacerlo, sin causa justificada, se le dará de baja del equipo por dos años.

4.10 LUGARES DE ENTRENAMIENTO:

4.10.1 Todos los entrenamientos de todos los equipos representativos del colegio, deberán ser dentro de nuestras instalaciones. Si algún equipo desea hacerlo en otro lugar, como por ejemplo FÚTBOL RÁPIDO, que no cuenta el colegio con canchas, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El entrenador solicitará **POR ESCRITO** al Director la autorización, precisando la justificación, lugar, fechas, horas, costo si lo hay.
- Una vez autorizado, se les entregará a los papás una circular con la información pertinente, firmada por la Dirección, Director Deportivo y el entrenador. Si no están las tres firmas no es formal la autorización, por lo tanto si se entrena fuera, el equipo queda fuera del club deportivo del colegio.
- Todo esto se hace para evitar la corrupción y los malos entendidos que pueda haber.

4.11 UNIFORMES

4.11.1 De entrenamientos.

- Playera roja, azul y short negro. ES OBLIGATORIO.

4.11.2 El uniforme de Partidos Oficiales. (El que autorice el Director)

- Se utilizará el Uniforme Oficial del Colegio de Educación Física.

4.11.3 Los uniformes de selección que sean patrocinados serán exclusivos de los jugadores que asistan a las Copas. (El patrocinio deberá ser de 7x14 el logotipo y no promover bebidas alcohólicas y cigarros, etc.) **Se deberá pedir permiso a la Dirección para su autorización, ya que el escudo del colegio es MARCA REGISTRADA.**

NOTA: al no presentarse bien uniformado a su entrenamiento o juego, NO PODRÁ PARTICIPAR. A la tercera vez que falle, quedará fuera una semana de entrenar y jugar. A la segunda vez que falle 3 veces, queda fuera todo el año escolar. No olvidar que está representando al colegio y que el deporte es formativo y disciplina.

4.12 **NUEVOS INTEGRANTES:**

- No se incorporarán nuevos alumnos a los equipos ya integrados, salvo en los siguientes casos:
 - Cuando haya una baja voluntaria o por indisciplina.
 - Cuando el equipo no quede totalmente integrado.
 - Cuando el (la) alumno(a) sea de nuevo ingreso durante el ciclo escolar y haya lugar.
 - Bajo rendimiento o incapacidad médica.

4.13 Es competencia exclusiva del entrenador responsable, dirigir al equipo durante los partidos, así como decidir qué alumnos(as) entran a jugar, tomando en cuenta para ello; la puntualidad, asistencia, disciplina y el cumplimiento de portar el uniforme correcto en entrenamientos y juegos, de acuerdo a las reglas de la liga o del organizador del evento. Los padres se abstendrán de intervenir en este aspecto. De no cumplirlo, se le suspenderá a su hijo(a) por un partido. Si se repite la falla, queda fuera el alumno(a) del equipo.

NOTA: EN NIVEL SECUNDARIA, EL ALUMNO DEBERA PERMANECER EN LA DISCIPLINA QUE SE HAYA INSCRITO DESDE PRIMER GRADO, CON EL FIN DE LOGRAR BUENOS RESULTADOS EN LA PREPARACION DE CADA DEPORTE.

4.13 ROLES DE JUEGO.

Es responsabilidad de los padres de familia consultar los roles de juego publicados en los frisos de deportes.

4.14 ENLACE DE PADRES DE FAMILIA DEL EQUIPO.

4.14.1 Cada equipo representativo deberá contar con un(a) enlace, el cual será asignado(a) por el entrenador con visto bueno del coordinador. Sus principales funciones serán:

- Coordinar el suministro de agua y refrigerios.
- Elaborar el directorio de los jugadores.
- Apoyar al entrenador en las actividades complementarias y extradeportivas.
- Servir de enlace entre los papás y el entrenador.
- Tener reuniones con el entrenador, director deportivo, coordinador o director, cuando sea necesario, previa cita.

4.15 LIGAS, TORNEOS Y CATEGORIAS.

4.15.1 Los equipos representativos del colegio participarán en eventos seleccionados por el entrenador, **PREVIAMENTE APROBADOS** por el consejo deportivo, tales como:

- Una liga local, de acuerdo a la categoría y nivel competitivo de cada equipo organizada por la AFEN, las Copas de empresas privadas (Copa Coca - Cola, Copa Bimbo, Copa Disney) y torneos oficiales, (Condeba, Olimpiadas, ETC.)
- Torneos de invitación de escuelas maristas o de perfiles semejantes al nuestro, dentro y / o fuera de la ciudad.
- Nuestro torneo o de invitación (SI LA CANTIDAD DE ALUMNOS LO AMERITA)
- Copa Champagnat Varonil y Femenil. (Se ajusta a la convocatoria que envía el comité organizador).
- CODEMAR Varonil y Femenil.

V.- CONVIVENCIAS, COPA CHAMPAGNAT Y CODEMAR

5.1 Los Alumnos Participantes

1.- Contar con el permiso por escrito de los papás para realizar el viaje a la sede del evento y hospedarse en la casa de una familia marista del Colegio Anfitrión.

2.- Hospedar mínimo 1 niño siendo Anfitriones. De no hacerlo sin causa justificada, se le dará de baja del equipo por dos años.

3.- NO TENER DEUDA ECONÓMICA CON EL COLEGIO (inscripción, colegiaturas, ligas deportivas...)

4.- No tener ningún 5 en conducta.

5.2 Los papás de los alumnos participantes

- En todos los torneos que participe el colegio y que sean maristas, la dirección, se organizara en cuanto a la logística de viaje y se informara a los padres de familia para que paguen lo que corresponda.
- En los torneos que participe el colegio, Estatales, Olimpiadas, Nacionales y torneos de invitación, se organizara un comité de padres de familia para que organice la logística de viaje en conjunto con el entrenador y previo permiso de la dirección para uso de seguro escolar y uso de uniformes.
- Hospedar mínimo 1 niño siendo Anfitriones. De no hacerlo sin causa justificada, no podrá pertenecer al equipo.

- Pagar la transportación, hospedaje y viáticos de los entrenadores, en las fechas indicadas por la Dirección
- Pagar los viáticos de los entrenadores en torneos extraordinarios. (Copa Bimbo, CONDEBA, Olimpiada, Fútbol Rápido, Copa Disney, etc...)
- **Todo pago a los entrenadores, será a través de la administración del colegio. Queda prohibido que se le pague directamente. De hacerlo, se tomará como corrupción y queda fuera el equipo del colegio.**
- Acatar los reglamentos (Interno, General y de Copas).

NOTA: QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO OFRECER A LOS ALUMNOS DINERO AL QUE META GOLES, AL QUE META CANASTAS EN BÁSQUETBOL O SI SE GANA EN VOLEIBOL, YA QUE VA TOTALMENTE EN CONTRA EL ESPÍRITU DE EQUIPO Y EN CONTRA DE LO QUE UN ALUMNO MARISTA DEBE LUCHAR POR GANAR JUNTO CON SUS COMPAÑEROS, NO EN LO INDIVIDUAL. NUESTROS DEPORTES SON DE EQUIPO, NO INDIVIDUALES.

5.3 Obligaciones de los equipos del colegio

5.3.1.- Los alumnos participantes.

- 1- Contar con el permiso de los papás para realizar el viaje a la sede del evento y hospedarse en la casa de una familia marista del colegio sede que se le designó.
- 2- Realizar el viaje en conjunto con el resto del equipo.
- 3- Comprometerse a dar el mayor esfuerzo en cada uno de los encuentros que dispute y siempre con la mentalidad de ser campeón.
- 4- Tener un comportamiento ejemplar ante el resto de las delegaciones, que se manifieste en una excelente conducta dentro y fuera de la cancha.
- 5- Portar el uniforme de la institución con pulcritud y respeto.
- 6- Disciplinarse en los traslados a Copas, Torneos y Convivencias.**

5.3.2.- Los papás de los alumnos participantes.

- 1- Asistir a las juntas informativas que se llevarán a cabo antes de la realización del torneo.
- 2- Pagar **\$ 500.00** a más tardar, el de octubre del presente, para la inscripción a la Copa CHAMPAGNAT Y CODEMAR con compromiso de apoyar a su hijo(a) con el viaje. **NO HAY REEMBOLSO DE ESTE PAGO.**
- 3.- Cubrir los costos que se generen por la participación en el evento, a más tardar, el 10 de diciembre de 2011.
- 4- Formar un comité de organización pro-viaje, en el que participen los papás.
- 5- Cumplir con los compromisos firmados (carta compromiso) al aceptar la participación de su hijo (a).
- 6- Entregar la documentación solicitada por el comité organizador en TIEMPO Y FORMA para tal acción.

- 7- Tener un comportamiento ejemplar ante el resto de las delegaciones. Que se manifieste en una excelente conducta.
- 8- Respetar las disposiciones establecidas por el comité organizador del evento.
- 9- Pagar la transportación, hospedaje y viáticos de los entrenadores. Este pago se deberá hacer en la Coordinación Deportiva del colegio. En los tiempos que indique la Dirección
- 10.- Los papás se comprometen a hospedar a un niño en convivencias con otros colegios.

NOTA. Al fallar en alguno de estos aspectos, sin causa justificada, se le dará de baja al alumno(a) de la selección.

VI.- DE LAS RESPONSABILIDADES DEL COLEGIO, DIRECTOR DEPORTIVO, COORDINADOR DEPORTIVO, ENTRENADORES, ASESORES, ALUMNOS (AS) Y PADRES DE FAMILIA:

6.1 Son responsabilidades del colegio

- a) Pagar oportunamente los sueldos de los entrenadores.
- b) Proveer el uniforme de los entrenadores y el material necesario para la práctica del deporte.
- c) Capacitación de los entrenadores bajo un programa de trabajo.
- d) Conseguir asesoría profesional para evaluar y mejorar el deporte en nuestro colegio.
- e) Cuidar y animar a cumplir el reglamento deportivo a todos los miembros de la comunidad educativa.
- f) Pagar el viaje, hospedaje, viáticos y alimentación al coordinador general deportivo.
- g) Diseñar los uniformes de juego junto con los entrenadores.

6.2 Responsabilidades del Coordinador Deportivo:

- a) Coordinar a los entrenadores en sus actividades diarias.
- b) Apoyar y supervisar a los entrenadores en la preparación de sus programas de trabajo y gestionar necesidades de material deportivo
- c) Obtener oportunamente de las ligas y demás eventos en que participe el colegio las Convocatorias, los Reglamentos, Roles de juego, Fechas y Tabla de posiciones para su Publicación.
- e) Entregar al Mtro. José Aviña de manera oportuna, los roles e informaciones importantes para publicarlos en la página de internet del colegio.
- g) Hacer el rol de uniformes de los entrenadores.

h).- Será responsable de tener en tiempo y forma todo lo concerniente a las Copas, en cuanto a papelería, reservaciones de hotel de los entrenadores, inscripciones de los equipos, etc.

i) Junto con el director, organizar la capacitación y conferencias para todo el personal deportivo, papás y alumnos.

j) *Coordinarse con los o las enlaces para tener todos los papeles concernientes a los torneos que se participarán y entregar a quien corresponda.*

k) Garantizar que todos los proyectos se lleven a cabo en su deporte.

l) Recibir y procesar la solicitud por escrito de los alumnos, para cambiar actividad deportiva (primaria)

m) Recibir por escrito las inquietudes de los padres de familia por medio de su enlace.

n) Ser Delegado en los torneos que se participe.

o) Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia.

6.4 Del Delegado

- Revisar que todos los papeles estén en orden. Si no es así, darle seguimiento en cada equipo para que se cumpla en todo, y poder tener la posibilidad de ganar el trofeo de la MEJOR DELEGACIÓN.
- Representar al colegio en los torneos.
- Organizar toda la logística de los viajes: itinerario, hospedaje, acomodo en el transporte que se decida viajar, distribuir a los entrenadores para atender a todos...
- Cuidar a todos alumnos que participen, apoyándose con los otros entrenadores.
- En COPA CHAMPAGNAT, CONVIVENCIAS Y CODEMAR estar en comunicación constante con todos los alumnos que participan para saber que están bien. Si hubiere algún problema, resolverlo con el comité organizador.
- Estar presente en todas las reuniones que se convoquen, antes y durante el torneo.
- Cuidar y velar para que el reglamento de la competencia se cumpla.
- Cuidar que todos los alumnos durante el evento: no irse al hotel hasta garantizar que todos están en su lugar.
- Control constante de los alumnos.
- Cuidar y garantizar los pagos de los viáticos, viaje y hotel de los entrenadores.
- Dar cuentas de lo que se le dio como extra para emergencias.
- Al terminar el evento, entregar al Director un informe completo que incluya lo económico, lo deportivo y el comportamiento de la delegación

- **Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia.**

6.5 Responsabilidad de los entrenadores:

- a.- Presentarse debidamente uniformados a todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participen sus equipos.
- b.- Participar y representar entusiasta y dignamente al colegio en todos los eventos, entrenamientos, partidos y competencias en que participe.
- c.- Llevar a cabo el programa de entrenamiento de acuerdo a los objetivos señalados.
- d.- Llevar control de asistencia, puntualidad y cumplimiento del reglamento, así como de las medidas disciplinarias de todos los (las) integrantes de su equipo. Entregar sus listas de asistencia mensualmente a la Coordinación Deportiva.
- e.- Presentar por escrito a la coordinación deportiva, los casos de alumnos(as) que deseen cambiar de deporte, una vez iniciado el ciclo escolar (primaria).
- f.- Cuidar y formar a cada uno(a) de los (las) alumnos(as) que tiene a su cargo.
- g.- Asistir a las conferencias deportivas.
- h.- Promover y reforzar los valores maristas.
- i.-Presentar planeación ya sea semanal, quincenal o mensual de las sesiones de entrenamiento.
- j. En el caso de haber existido incidentes durante entrenamientos y partidos entregar los lunes de cada semana un reporte al coordinador.
- k. Realizar ficha de juego de cada partido (formato). Y entregar los resultados todos los lunes.
- l. realizar evaluaciones físicas iniciales.
- m. Reunirse con asesores deportivos constantemente para intercambio de opiniones.
- n. Realizar y entregar el avance del equipo en los meses de Octubre, Enero, Marzo y Mayo.
- o. Asistir a las charlas de superación y cultura.
- p. Usar un lenguaje propio de un educador, evitando gestos y ademanes negativos.

- q. Atender en forma personalizada, dentro del colegio, a los alumnos deportistas que por su función requieran mayor tiempo para el desarrollo de sus habilidades. (porteros, acomodadores, postes, etc.)
- r. Realizar una oración antes de los partidos.
- s. Presentarse 30 minutos antes del inicio del partido.
- t. Entregar su planificación del 1° y 2° semestre
- u. Asistir a los cursos de capacitación autorizados por la dirección del colegio.
- v. Atender adecuadamente, con educación y respeto las inquietudes de los padres de familia en tiempos que no interfieran en el entrenamiento.**
- w. El entrenador que esté dentro del cuerpo técnico de un selectivo estatal, deberá notificarlo para respaldar los tiempos y permisos.**

6.6 Responsabilidades de los padres de familia

La participación de los padres de familia correcta y activamente es muy importante para alcanzar los objetivos formativos y educativos de sus hijos. Un comportamiento ejemplar es el mejor apoyo y motivación para sus hijos(as):

- 1.- Asistir a la junta del mes de septiembre.
- 2.- Pagar la Cuota de \$ 350.00 por concepto de inscripción; Arbitrajes de Liga y Credenciales, en los torneos municipales. No incluye partidos de liguilla, copa y otros torneos.
 - Todo alumno que no tenga el uniforme de entrenamiento, deberá adquirirlo en la oficina del deportivo. El costo será \$250.00 (2 playeras (roja y azul) y short negro).
3. Respetar en todo momento el área de trabajo y las decisiones de los entrenadores en el aspecto deportivo.
4. Mantenerse al margen de las decisiones de los árbitros, aún en el caso de que sean injustas o equivocadas.
- 5.- Facilitar la puntual asistencia de los (las) alumnos(as) a los diferentes eventos, entrenamientos, competencias y partidos en que participen.
- 6.- Organizar la porra de los equipos.
- 7.- Dejar siempre limpia el área donde estén animando con sus porras, ya sea de local o de visitante.

8.- Apoyar en las convivencias y Copas organizadas por el Colegio.

9.- Abstenerse de provocar a la porra de los otros equipos y no responder a las agresiones de los mismos, bajo ninguna circunstancia. Si por no controlarse, se le castiga al colegio en sus participaciones, podrá quedar para siempre fuera, tanto hijo como papá, de la organización deportiva.

10.- Dar hospedaje a los alumnos(as) que nos visiten durante convivencias organizadas por el colegio, dando siempre muestra palpable del espíritu de comunidad Marista.

11. Asistir a las conferencias deportivas.

13.- Toda actividad que organicen fuera de lo planeado, deberá ser consultada con el entrenador por escrito y con el VoBo de la Coordinación Deportiva y Dirección.

14. Para aclaraciones con los entrenadores tendrá que hacer una cita fuera de horario de entrenamiento.

15. Toda la documentación que se requiera deberá ser presentada en tiempo y forma.

6.7 Son responsabilidades de los alumnos

1. Asistir siempre a su actividad deportiva.
2. Acudir con 30 minutos de anticipación al inicio de su partido.
3. Portar con dignidad el uniforme del colegio.
4. Respetar a maestros y compañeros.
5. Defender con dignidad a su Institución.
6. Llegar con puntualidad a sus entrenamientos.
7. Asistir a convivencias deportivas con otras instituciones maristas.
8. Hospedar a un(a) alumno(a) mínimo, siendo anfitriones.
- 9.- Mostrar Actitud y Disposición positiva para todas sus actividades.
- 10.- No interferir en los entrenamientos de los deportes cuando no tengan actividad programada.
11. Justificar en tiempo y forma las inasistencias.

VII.- VIAJES Y CONVIVENCIAS DEPORTIVAS.

7.1 Propósito

- 1 El propósito principal de las convivencias deportivas, es fomentar la relación entre las familias de los colegios participantes y estrechar lazos de fraternidad con otras comunidades maristas.
- 2.- Vivir el deporte al estilo Champagnat (clima de amistad, sencillez y unidad)
- 3.- Compartir experiencias y vivencias maristas.
- 4.- Fomentar la conciencia de pertenencia a la FAMILIA MARISTA MEXICANA.

7.2 De la participación

- 1.- Asistir a la convivencia con los colegios hermanos que organice el colegio.
- 2.- Podrán participar todos(as) los(as) alumnos(as) que estén haciendo alguna actividad deportiva dentro del colegio.
- 3.- Los(as) alumnos(as) deberán hospedarse en las casas de otras familias y no en hoteles.
- 4.- El espíritu de competencia y el deseo de ganar, irán de la mano en una atmósfera de amistad y hospitalidad.
- 5.- Se cuidará la disciplina entre los jugadores, entrenadores, delegados y equipos antes durante y después de la Competencia.
- 6.- La honestidad y el respeto a las normas establecidas serán cuidadas por el responsable de la delegación. El coordinador deportivo, estará atento a que el colegio esté en regla con todos los acuerdos de la convivencia.
- 7.- Se tomarán las medidas de prudencia para que el comportamiento de los alumnos y alumnas sea digno y cristiano en todo momento.
- 8.- Se motivará a las porras y a toda la delegación para que se comporten respetuosamente durante los juegos.
- 9.- Personal femenino acompañará a la comitiva cuando la participación sea mixta.
- 10.- Los(as) alumnos(as) deberán realizar el viaje de ida como equipo, en los transportes designados por la coordinación deportiva. Si algún alumno tiene la necesidad de hacer el viaje de regreso con sus papás, podrá hacerlo con autorización del coordinador deportivo o delegado pero pagará la misma cuota que el resto del equipo.
11. El coordinador o delegado es el único responsable de establecer el orden y decisiones en el autobús durante el viaje.

7.3 Gastos.

7.3.1 Los gastos de transportación, hospedaje y viáticos, tanto de los entrenadores como los propios, corren por cuenta de los padres de familia de los alumnos (as) participantes, en los diferentes eventos deportivos que participa el Colegio

7.3.2 Seguro: Todos los alumnos participantes están asegurados antes, durante y después de la competencia.

7.4 Hospedaje de invitados.

1.- Es obligación de todo (a) alumno (a), recibir a un visitante como apoyo y solidaridad con el colegio y con su equipo. Los de COPA CHAMPAGNAT Y CODEMAR deben recibir a dos visitantes. Casos especiales, se deberán platicar con el Director.

2.- Son responsabilidad de los papás anfitriones:

- Supervisar que los (as) niños (as) bajo su cuidado realicen tres comidas el día cuidando que las ingieran mínimo una hora y media antes de su juego
- Presentarse 30 minutos antes de la llegada de los invitados en el lugar establecido.
- Estar atentos a los horarios de los partidos donde intervendrán sus huéspedes,
- Presentarse con su huésped debidamente uniformado, 30 minutos antes de cada encuentro.
- Participar en las diferentes actividades de convivencia del torneo.
- Revisar que los(as) niños(as) lleven siempre su identificación a los juegos y a todo lugar que asistan.
- Tener cuidado en el aseo personal y limpieza de uniformes.
- Procurar que los niños(as) descansen el tiempo necesario.
- **Llamar los papás anfitriones a la casa de los invitados, para notificar la llegada de los niños(as).**

7.5 Aspectos a tomar en cuenta:

1.- No podrá viajar, si tiene algún adeudo con el colegio, tanto en las colegiaturas como en lo deportivo.

2.- No se permitirá que los huéspedes sean cambiados a una familia diferente a la establecida por el comité organizador.

3.- Por ningún motivo los(as) niños(as) huéspedes, podrán irse con sus papás o entrenador, sin la autorización de los papás anfitriones, del responsable de la delegación y del comité organizador.

4.- Es recomendable que el (la) niño(a) invitado(a) esté acompañado(a) en todo momento por algún miembro de la familia anfitriona.

5.- Cualquier situación no considerada en este reglamento, será resuelta por el COMITÉ ORGANIZADOR.

VIII.- DISCIPLINA:

8.1 Asistencia y puntualidad

a).- Toda falta de puntualidad y asistencia a los entrenamientos y partidos será

registrada por los entrenadores.

b).- Todos los alumnos tendrán una tolerancia de 5 minutos para presentarse a los entrenamientos. En el caso de partidos, la tolerancia será de 10 minutos con respecto a la hora indicada por el entrenador.

c).- Las faltas de asistencia y los retardos a entrenamientos y / o partidos deberán justificarse por escrito previo VoBo de la Coordinación Académica y Deportiva.

d).- Si el alumno(a) tiene una baja académica, los entrenadores junto con el padre de familia decidirán si es recomendable suspenderlo de sus actividades deportivas hasta que se regularice.

8.2 Uniforme

a).- Todos(as) los(as) alumnos(as) que participen en club deportivo o selecciones, están

obligados a portar formalmente sus uniformes de entrenamiento y competencia.

b).- Los(as) alumnos(as) que no se presenten con su uniforme completo a los entrenamientos, partidos o competencias no podrán participar en el evento correspondiente.

8.3 Sanciones

Estas medidas disciplinarias se aplican a los(as) alumnos(as) por faltas propias o bien de sus padres. En caso de una falta grave el (la) alumno(a) quedará fuera del equipo

por el resto de la temporada. En casos extraordinarios, la baja puede ser por varios años.

8.3.1.- DE LOS JUGADORES:

8.3.1.1 Temporalmente.

1.- Acumular inasistencias y / o retardos (injustificados) a los entrenamientos y / o partidos. La pena se aplicará de la siguiente forma:

- Acumular 6 retardos, 3 inasistencias a entrenamientos o dos inasistencias a los partidos.

a).- Suspensión de una semana la primera vez que incurra en alguna de estas faltas.

b).- Suspensión de dos semanas la segunda vez

c).- Baja del equipo la tercera vez.

1. Presentarse a un entrenamiento sin el uniforme correspondiente. La pena aplicable es la suspensión del mismo.

2. Si un alumno cometiera una falta grave en las diferentes competencias en el que el Colegio participa, será sancionado por el comité organizador y por el CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.

8.3.1.2.- Son motivos de baja por el resto de la temporada.

a).- Actitud antideportiva de un(a) alumno(a) con su entrenador o compañeros(as) de equipo o colegio (señas obscenas, vocabulario inadecuado, agresión verbal o física, falta de respeto, etc.).

b).- Faltar durante dos semanas consecutivas a entrenamientos programados sin causa justificada.

c).- Participar con el nombre y/o uniforme del Colegio en torneos o ligas sin la autorización del Colegio

d).- Si los alumnos no se presentan a los entrenamientos en los periodos vacacionales que le sean convocados (semana de pascua, verano y decembrinas).

8.3.1.3.- Son motivo de baja por varios años

a) Incumplir el compromiso firmado al integrarse a una Selección. En este caso se le prohíbe al alumno integrarse en cualquier Selección por los siguientes dos años.

b) Abandonar el club deportivo y/o Selección sin motivo. En este caso se le prohíbe al alumno integrarse en cualquier Selección por los siguientes dos años.

c) Que los padres de familia de un alumno insulten o presenten reclamaciones en forma inapropiada ante los entrenadores, árbitros o cualquier otra autoridad deportiva.

c) El negarse a hospedar cuando seamos anfitriones, sin causa justificada, no podrá participar en dos años en ninguna selección.

d) Entrenar como equipo del colegio, en un lugar fuera de sus instalaciones, sin la autorización de la dirección, coordinador deportivo y entrenador.

8.3.2 DE LOS PADRES DE FAMILIA:

1.- Los padres de familia de un(a) alumno(a) que insulten o presenten reclamaciones en forma inapropiada a los entrenadores, árbitros o cualquier autoridad deportiva serán sujetos de la siguiente sanción:

a).- La primera vez que incurran en esta falta: Suspensión por un partido.

b).- La segunda vez, además del padre o madre de familia, el (la) alumno(a) también será suspendido(a) un partido.

c).- En caso de incurrir en la falta por tercera vez, el (la) alumno(a) causa baja del equipo

2.- El negarse a hospedar cuando seamos anfitriones, sin causa justificada, no podrá entrar a ningún equipo por dos años.

3.-En la Copa Champagnat y CODEMAR, llevarse a su hijo a dormir al hotel de manera injustificada y sin previo aviso, causará BAJA por el resto de la temporada. Si hay una consecuencia para el colegio, quedará suspendido dos años para participar en cualquier equipo del colegio.

4. Ofrecer dinero a los jugadores por algún logro personal, ya que es trabajo de equipo.

Quedan fuera por dos años.

IX. PREMIO AL MERITO DEPORTIVO

“HONOR A QUIEN HONOR MERECE”

9.1 El Premio al Mérito Deportivo se otorga en el Colegio Cristóbal Colón, con el propósito de reconocer a los(as) alumnos(as) que durante TODO el ciclo escolar hayan mostrado y desarrollado una actitud notable y sobresaliente en la actividad deportiva que practican dentro y fuera del Colegio.

9.2.- Se entregarán 5 premios por actividad deportiva:

1.- Premio CHAMPAGNAT al Mérito Deportivo:

Medalla:

- * Haber obtenido un mínimo de 9.5 en promedio final en EDUCACIÓN FÍSICA.
- * Haber cumplido con el 90 % de puntualidad en su compromiso deportivo.
- * Un máximo de 5 faltas justificadas o injustificadas en el año en juegos y entrenamientos.
- * No tener deuda económica alguna con el colegio, tanto en lo deportivo como en las colegiaturas.
- * Selecciones y representativos: haber viajado con su equipo y no haber tenido ningún reporte negativo, tanto por el colegio sede como por el nuestro.
- * No haber registrado 5 en conducta.

Diploma:

- * A quien le falte una de las anteriores, obtendrá el diploma

2.- MEDALLA al(a) mejor Compañero(a) de Equipo

El Mejor Compañero será elegido por todos los integrantes del equipo mediante una encuesta entre ellos. Serán elegibles en esta encuesta SÓLO los alumnos que no tengan ninguna actitud antideportiva durante todo el año.

3.- Premio a la constancia: DIPLOMA

Este reconocimiento se entregará a los(as) alumnos(as) que hayan participado un mínimo de:

- PRIMARIA: seis años en un equipo deportivo del colegio.
- SECUNDARIA: tres años en un equipo deportivo del colegio.
- LOS NUEVE AÑOS: tendrá DIPLOMA Y MEDALLA.

4.- Premio especial de participación: PLACA.

Este premio se entregará a los alumnos que en su estancia en el colegio hayan participado en:

* PRIMARIA: cuando menos cuatro Copas Champagnat o cuatro años en proceso selectivo.

* SECUNDARIA: a dos y tres CODEMARES.

* PRIMARIA Y SECUNDARIA: placa especial a los que consigan las dos anteriores.

5.- Premio al deportista destacado.

Se premiará con diploma a todo aquel alumno (a) que haya sido parte del selectivo del estado y haya obtenido medalla.

X.- EN LO GENERAL:

1.- Habrá coordinación entre las actividades deportivas, académicas y apostólicas del colegio, de tal manera que las programaciones no se estorben entre sí.

2.- El Premio al Mérito Deportivo se entregará anualmente en una ceremonia especial a fin de curso. La fecha estará en el calendario anual del colegio.

3.- Modificaciones y validez del reglamento.

a) Las modificaciones al presente reglamento se harán exclusivamente con la autorización del director del colegio y serán difundidas POR ESCRITO.

b) Este reglamento será evaluado anualmente para realizar las modificaciones pertinentes.

c) Este reglamento entrará en vigor a partir del momento en que se entrega y termina al cierre del ciclo escolar 2011-2012.

d) Toda alteración que se realice dentro y fuera de las instalaciones del colegio y ante personas distintas a las autorizadas por la Dirección, serán por cuenta y riesgo del propio usuario.

e) Cualquier asunto no contemplado en este reglamento, queda a juicio del **CONSEJO DIRECTIVO MARISTA.**

